

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“ANÁLISIS EN LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL
ODS DE LA AGENDA 2030, NO.8-META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO
TURÍSTICO MUNICIPAL DE FLORES, PETÉN 2019-2022”.**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio 2019

RECTOR MAGNÍFICO
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Msc. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. María Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADOR:	Lic. José Gilberto Cortez Chacón
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada

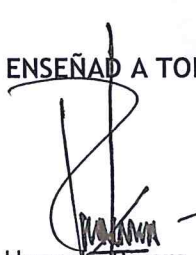
Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022”, presentada por el (la) estudiante ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES Carnet No. 201315640.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Lic. Guido Armando Barillas Quezada y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022”** Presentado por el (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

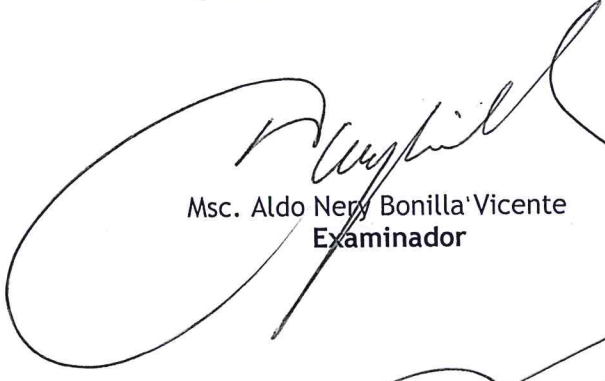
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

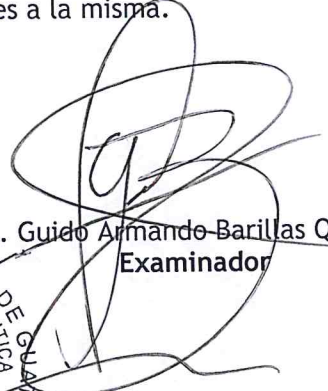


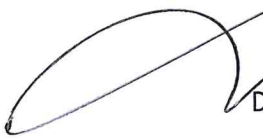
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Lic. Guido Armando Barillas Quezada y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente
Examinador


Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Examinador


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Guatemala, 26 de abril de 2019

MSc. Mike Rivera
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

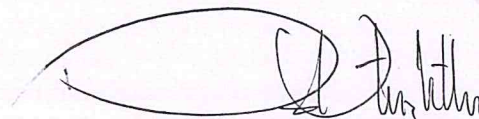
Estimado MSc. Rivera.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Andrea Denise Etienne Fuentes, en el tema de investigación: "ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022."; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, seis de mayo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dos de abril de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE**
FUENTES Carnet No. **201315640** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) Lic. Luis David Winter Luther para
que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hargeto Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

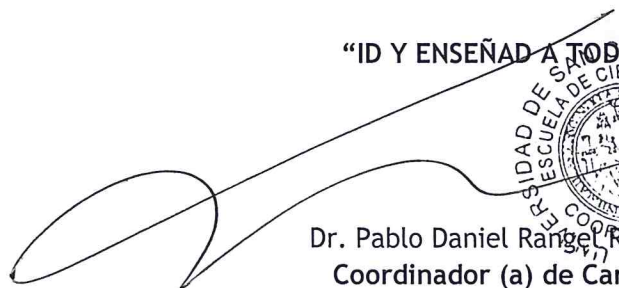
Guatemala,
02 de abril de 2019

Maestro
Mike Hangeló Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
“ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022” presentado por el (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,


“ID Y ENSEÑAR A TODOS”
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
COORDINADOR (a) DE CARRERA

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de abril de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hango Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
01 de abril de 2019

Maestro
Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022”** presentado por el (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Alma Consuelo Coguo Perez
Coordinador (a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de abril de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
01 de abril de 2019

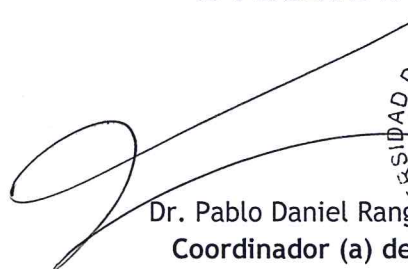
Maestro
Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ODS DE LA AGENDA 2030, NO. 8, META 8.9 EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN 2019-2022”** Presentado por el (la) estudiante **ANDREA DENISE ETIENNE FUENTES** Carnet No. **201315640** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A DIOS, JESÚS Y

¿Qué más podemos decir? Si Dios está con nosotros,

A LA VIRGEN MARÍA

¿Quién estará contra nosotros? Romanos 8, 31.

A MI MAMÁ

Vilma Fuentes, por ser la mejor mamá que una hija puede pedir, ser mi guía y ejemplo. Este logro te lo dedico a ti y espero seguir compartiendo muchos más contigo. Gracias por todos tus esfuerzos y amor.

A MI HERMANA

Diana Valeria Etienne Fuentes, por ser la persona que me hace más fuerte y ayudarme a ser la mejor versión de mi misma. Gracias por existir, por ser mi gemela y llenar mi vida de felicidad desde que naciste.

A MI ABUELITA 

Laura Chinchilla, te extraño mucho, pero sé que nos cuidas desde el cielo. Gracias por ser mi ángel guardián, estas siempre en mi corazón.

A MIS AMIGOS EN GENERAL

Por todos los buenos y malos momentos, los aprendizajes y experiencias vividas.

A MI ASESOR

Licenciado David Winter, por su apoyo, conocimiento y paciencia en este proceso.

A MIS CATEDRÁTICOS

En especial a los Licenciados Guido Barrillas y Aldo Bonilla, por sus conocimientos y apoyo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I:.....	1
1. ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO.....	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Delimitación de la Investigación.....	4
1.3.1 Unidad de Análisis:	4
1.3.2 Delimitación Geográfica:	4
1.3.3 Delimitación Temporal:	4
1.4 Preguntas Generadoras.....	4
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivo General:	5
1.5.2 Objetivos Específicos:.....	5
1.6 Metodología	5
1.6.1 Métodos.....	5
1.6.2 Técnicas	6
1.6.3 Instrumentos	8
1.7 Marco Teórico.....	8
1.7.1 Teoría de la Globalización	8
1.7.2 Teoría del Desarrollo Sostenible	9
1.8 Marco Conceptual	10
1.8.1 Desarrollo Sostenible	10
1.8.2 Turismo Sustentable/Sostenible	10
1.8.3 Cultura.....	11
1.8.4 Patrimonio Cultural.....	11
1.8.5 Turismo Cultural	13
1.8.6 Ecoturismo	13
1.8.7 Etnoturismo o Turismo Indígena	14
1.8.8 Turismo Emisor.....	14

1.8.9	Turismo Interno.....	14
1.8.10	Turismo de Negocios	14
1.8.11	Turismo Receptivo	14
1.8.12.	Turismo de Voluntariado	14
CAPÍTULO II:		15
2. ANTECEDENTES DEL ODS 8-META 8.9, EL PDTM FLORES Y OTRAS POLITICAS DE TURISMO SOSTENIBLE.....		15
2.1	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	15
2.1.1	Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.....	16
2.1.2	Meta 8.9	17
2.2	Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flores	19
2.3	Marco jurídico e institucional de turismo a nivel nacional	20
2.3.1	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala.....	21
2.3.2	Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025	23
2.3.3	Política General de Gobierno 2016-2020.....	26
2.3.4	Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Guatemala 2032	27
2.3.5	Constitución Política de la República de Guatemala	28
2.3.6	Ley de Áreas Protegidas:	28
2.3.7	Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación:	29
2.3.8	Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)	29
2.3.9	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	29
2.3.10	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	30
2.3.11	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX):.....	31
2.4	Marco jurídico e institucional de turismo a nivel internacional.....	31
2.4.1	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural:.....	31
2.4.2	Código Ético Mundial para el Turismo:.....	32
2.4.3	Asociación de Estados del Caribe (AEC)	33
2.4.4	Consejo Centroamericano de Turismo (CCT)	33
2.4.5	Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo (FEDECATUR):.....	34
2.4.6	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):	34
2.4.7	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	35
2.4.8	Organización Mundial del Turismo (OMT).....	35
2.5	Mercado internacional de turismo y oferta nacional.....	36

CAPÍTULO III.....	41
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PD TM FLORES.....	41
3.1 Caracterización de la demanda.....	41
3.2 Canales de Distribución del Turismo en Flores	42
3.3 Segmentos de Mercado Priorizados para Flores, Petén	43
3.4 Inventario de los Atractivos Turísticos	43
3.5 Estrategia Competitiva del PD MT Flores	44
3.5.1 Ejes Estratégicos del PD MT Flores	44
3.6 Programas de desarrollo turístico del municipio de Flores	48
CAPÍTULO IV	52
4. PROSPECTIVA ANALÍTICA SOBRE EL FUTURO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 8-META 8.9 EN EL PD TM DE FLORES.....	52
4.1 Beneficios de la implementación del ODS 8-Meta 8.9 en el PD TM de Flores	52
4.1.1 Perspectiva económica.....	52
4.1.2 Perspectiva medioambiental.....	53
4.1.3 Perspectiva socio-cultural	54
4.2 Estrategias planificadas para promover el ODS 8-Meta 8.9 en el PD TM Flores.....	55
4.2.1 Planificación turística 2019 del INGUAT.....	55
4.3 Seguimiento del cumplimiento del ODS 8-Meta 8.9 en el PD TM de Flores.....	58
4.3.1 Roles y funciones de los distintos actores para la implementación del PD TM Flores	58
4.3.2 Evaluación y Monitoreo del PD TM Flores	59
4.3.3 Evaluación y Monitoreo del ODS 8 y el resto de la agenda 2030.....	61
4.4 Desafíos en la implementación del ODS 8-Meta 8.9 en el PD TM Flores	63
4.4.1 Perspectiva económica.....	64
4.4.2 Perspectiva medioambiental.....	65
4.4.3 Perspectiva socio-cultural	66
4.4.4 Perspectiva política:	66
CONCLUSIONES:	68
RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
ANEXOS	79

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Generación de empleos como resultado del turismo en Flores	20
Gráfica 2	Tendencias de visitas turísticas internacionales en 2017	36
Gráfica 3	Ingresos en dólares generados por las visitas turísticas internacionales en 2017	37
Gráfica 4	Llegada de turistas internacionales 2017 (millones)	38
Gráfica 5	Ingresos por turismo internacional 2017 por miles de millones	38
Gráfica 6	Llegada de visitantes no residentes 2012-2016	40
Gráfica 7	Clasificación de los Sitios Turísticos por número de visitas en Flores, Petén	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Destino Turístico: Petén, Parque Nacional Tikal	26
Tabla 2	Análisis de la Competencia por producto y segmento	39

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEC	Asociación de Estados del Caribe
AGEXPORT	Asociación de Exportadores de Guatemala
CAMTUR	Cámara de Turismo de Guatemala
CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
FEDECATUR	Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDTM	Plan de Desarrollo Turístico Municipal
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SITCA	Secretaría de Integración Turística Centroamericana
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WEF	The World Economic Forum (Foro Económico Mundial)

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), han sido motivo de estudio debido a que su cumplimiento puede generar un impacto positivo en todos los países y ayudar a fomentar un nuevo esquema internacional, como consecuencia del mejoramiento de los índices de desarrollo sostenible. Por otro lado, el turismo sostenible ha sido abordado desde la perspectiva nacional en diferentes programas, políticas, leyes, entre otros, pero no se ha realizado aún, un estudio concreto que conlleve la relación de los esfuerzos de las políticas nacionales e internacionales con el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para la agenda 2030.

Los diecisiete objetivos de desarrollo se basan en los logros establecidos por los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), con la diferencia de que estos marcan nuevas esferas de las problemáticas mundiales de la vida cotidiana, como lo es el cambio climático, la desigualdad económica entre países, la innovación tecnológica, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los objetivos de desarrollo están interrelacionados, por lo que es de vital importancia comprender que tanto los objetivos y las metas establecidas por cada uno de ellos permitirá el desarrollo y progreso mutuo, al tener como vinculo el desarrollo sostenible de las distintas sociedades. (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

La delimitación de este proceso de investigación se enfocó el objetivo de desarrollo sostenible No. 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, en su meta 8.9: *“Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”*, en el Municipio de Flores, Petén como centro turístico de estudio.

La elección del municipio, fue debido a la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDTM) de Flores, con la finalidad de generar un turismo sostenible en el periodo de 2019-2022; siendo este plan, un objeto de estudio y vinculación con el objetivo de desarrollo 8. Es por ello que, lo que se busca responder en esta investigación es: ¿Cuáles son los avances en el cumplimiento y seguimiento del ODS 8 en su meta 8.9 para el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores?

La investigación está dividida en cuatro capítulos, los cuales se establecen de la siguiente manera: en el Capítulo I se encuentra el abordaje metodológico y el abordaje teórico, donde se indica la metodología que fue implementada para el desarrollo del presente estudio; describiendo los métodos, técnicas e instrumentos utilizados, que encaminaron y facilitaron el estudio, así como la fundamentación teórica de la investigación y el marco conceptual utilizados para llevar a cabo el proceso de la investigación para la comprensión del Turismo Sostenible y sus consecuencias.

En el Capítulo II se describieron algunos de los antecedentes nacionales e internacionales en el marco institucional y jurídico de las principales prácticas que buscaron el fomento de políticas encaminadas a promover el Turismo Sostenible, más allá de cualquier frontera. También se realiza una breve comparativa general de la oferta turística internacional y la oferta turística nacional.

En el Capítulo III se explican con mayor detalle el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flores, Petén, además de enlistar los distintos ejes en los que se buscan impulsar el turismo interno y turismo emisor. Además, se indicaron los distintos programas establecidos para dicho municipio y desde una perspectiva general, se exploró el posicionamiento de la imagen turística de Guatemala ante la Comunidad Internacional, como los antecedentes de los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para finalizar, en el Capítulo IV, se hace un análisis de la perspectiva futura del Turismo Sostenible para el municipio de Flores, Petén, los principales beneficios de ejecutar prácticas sostenibles, el seguimiento que se le dará a las propuestas establecidas y las estrategias que están por desarrollarse. También se incluyeron los distintos desafíos y áreas de oportunidad que Guatemala enfrenta para poder alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8-Meta 8.9. Asimismo, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO I:

1. ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO

1.1 Justificación

El interés para el desarrollo de la presente investigación fue el de conocer y analizar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo en el Municipio de Flores, Petén. El turismo es una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que cuenta el país en la actualidad, ya que genera un impacto económico, permite un desarrollo sostenible al no tener consecuencias negativas hacia los recursos naturales y la motivación para la protección de los mismos.

Hoy en día, la industria turística fomenta la reactivación económica del espacio en el que se desarrolla, como la generación de empleos, infraestructuras, desarrollos culturales, crecimiento en los sectores recreativos, entre otros. Así que es de gran importancia la implementación de las políticas y prácticas que puedan desarrollar estas actividades económicas y culturales. (Orgaz Agüera & Moral Cuadra, 2016).

Para conseguir un desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También implementarse oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo. (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Por otro lado, el estudio y análisis de la importancia que genera el turismo en un país como Guatemala, específicamente en el municipio de Flores, Petén, es que permite mejorar la reputación y posicionamiento del país en el ámbito internacional, haciendo que el país se vea reconocido por sus fortalezas, tales como las distintas culturas, destinos históricos, destinos naturales, productos nacionales, inversiones, los valores, entre otros aspectos positivos, para con eso poder pasar a

segundo plano las perspectivas negativas que se tengan del país, las debilidades y las distintas áreas de oportunidad.

El papel de las relaciones internacionales en el turismo es, en la actualidad, un fenómeno de grandes consecuencias económicas, sociales, culturales y ambientales que puede condicionar el comportamiento del flujo turístico. En tanto que las relaciones internacionales no se limitan a las que existen entre grupos oficiales o a las que se establecen formalmente entre los gobiernos, sino que también abarcan las que se crean entre individuos y grupos de distintas nacionalidades, y que pueden influir en la vida internacional, la profusión de turistas puede conducir a borrar las fronteras mentales entre ciudadanos de distintos países. Esto es importante porque las relaciones internacionales son una de las ciencias sociales donde existen conflictos, pero también cooperación y comunicación como sistemas relacionales que contribuyen al desarrollo de la sociedad. (Carrazana Amador, 2016).

Las relaciones sociales son internacionales, sean cuales sean sus protagonistas y con independencia de que se desarrollen en el seno de un Estado o trasciendan sus límites fronterizos. Son asuntos internacionales las relaciones entre los pueblos y grupos, entre grupos e individuos y entre individuos. El turismo es también un fenómeno social, es una ciencia y como tal debe ser estudiado. El conocimiento turístico debe enfocarse desde una visión integral y no limitarlo a una sola disciplina o conjunto de ellas por separado, el turismo es multidisciplinario. (Ibíd. 2016).

1.2 Planteamiento del Problema

Según el INGUAT (2018), el turismo es un motor económico y social por excelencia que contribuye al desarrollo de los países, en Guatemala es uno de los principales generadores de divisas y es un sector que incluye una cadena de valor productiva que abarca a operadores de turismo, transporte, hoteleros, guías de turistas, restaurantes, entre otros, los cuales contribuyen a las dimensiones del desarrollo sostenible, crear empleo y generar oportunidades económicas.

Actualmente nuestra sociedad se encuentra ante la constante lucha contra el desempleo, que conlleva indiscutiblemente al deseo de progreso y bienestar a nivel social, político y económico. Lamentablemente, el poder tener un trabajo no asegura que el Estado proporcione a sus ciudadanos y ciudadanas con las condiciones que promuevan un desarrollo íntegro y sostenible.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016), el objetivo No. 8: Trabajo decente y crecimiento económico, busca ofrecer a los jóvenes la mejor oportunidad de transición a un empleo decente, que requiere invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, dotar a los jóvenes de las aptitudes que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo, darles acceso a la protección social y los servicios básicos independientemente de su tipo de contrato, y garantizar la igualdad de condiciones para que todos los jóvenes aspirantes puedan lograr un empleo productivo sin tener que importar su género, su nivel de ingresos o sus antecedentes socio-económicos.

Por otro lado, en el Informe de apoyo del PNUD a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8 (2016), indica que los medios de subsistencia y los empleos son esenciales para el bienestar humano y la erradicación de la pobreza, el aumento del acceso equitativo a los recursos naturales y su uso, la reducción de la desigualdad de género y la facilitación de una mejor protección ante las tensiones económicas y medioambientales. Sin embargo, promover la creación de empleo y los medios de subsistencia sigue siendo difícil, especialmente en las economías en desarrollo, y es todavía más complicado en contextos de conflicto y desastre.

La principal problemática del Estado de Guatemala para el turismo sostenible, es que se deben crear las condiciones necesarias que permitan que sus habitantes puedan acceder a empleos de calidad, fortaleciendo la economía con un desarrollo sostenible, que brinde las oportunidades laborales para la población que cumpla con los lineamientos de edad, para poder ejercerse en un ambiente laboral, con condiciones decentes y realizar inversiones productivas e inclusivas. El aumento de iniciativas dirigidas al turismo sostenible, podrá aumentar la productividad y reducir los niveles de desempleo de los distintos departamentos del país.

El turismo enfrenta grandes retos para consolidarse como principal eje del desarrollo socioeconómico debido a la falta de servicios básicos, carencia de ordenamiento territorial y saneamiento ambiental que asegure la conservación y manejo sostenible de sus atractivos. El turismo en Flores, Petén demanda de la participación concreta de los actores clave en el ámbito global para actuar en lo local, ya que es necesario desarrollar productos y circuitos turísticos que integren los atractivos emblemáticos como Tikal y Yaxha y se complementan con sitios menos visitados como la Península Tayasal, el Lago Petén Itzá y Uaxactún, que permite brindar

experiencias auténticas y de convivencia con la población local dirigida a un nuevo modelo de turismo diferenciado en la inclusión local y la sostenibilidad. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

Es por esta razón que, el INGUAT (2018), en conjunto con la municipalidad de Flores, promueven la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de Flores, como uno de los municipios turísticos priorizados del país, para lo cual se desarrolló un proceso en definir la visión que al 2025 Flores es un destino autentico y diverso que promueva el desarrollo integral a través del turismo sostenible.

1.3 Delimitación de la Investigación

1.3.1 Unidad de Análisis:

Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, No.8, Meta 8.9 en el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio (PDTM) de Flores, Petén 2019-2022, por medio de las Instituciones Nacionales y Organismos Internacionales encargados de velar por el Turismo Sostenible.

1.3.2 Delimitación Geográfica:

Municipio de Flores, Petén.

1.3.3 Delimitación Temporal:

Para efectos de la presente investigación, el período que se abordó es del año 2016-2018, tiempo en el que se implementa la nueva agenda internacional 2030 a través de los ODS.

1.4 Preguntas Generadoras

- 1) ¿Cuáles son las políticas y programas que está aplicando Guatemala actualmente en favor al Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores, Petén?
- 2) ¿Qué papel tienen las instituciones nacionales para el alcance del ODS No. 8 y Meta 8.9?
- 3) ¿Cuáles son los principales obstáculos que presenta el municipio de Flores para el alcance del ODS No. 8 y Meta 8.9?
- 4) ¿Cuál es la perspectiva futura de Guatemala en cuestión del cumplimiento del ODS No. 8 y Meta 8.9 en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores, Petén?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General:

Analizar los avances y desarrollo de propuestas por el Estado de Guatemala para el cumplimiento del ODS No.8 en la meta 8.9 en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores, Petén 2019-2022.

1.5.2 Objetivos Específicos:

- Identificar las políticas, planes y programas que se han realizado para fomentar la promoción del turismo sostenible en Flores, Petén.
- Analizar la situación actual del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores, Petén.
- Establecer los principales retos para fortalecer el cumplimiento del ODS No. 8- Meta 8.9 en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Flores, Petén.

1.6 Metodología

1.6.1 Métodos

La investigación es un proceso por el cual se enfrentan y se resuelven problemas en forma planificada y con una determinada finalidad. Una forma de clasificar los diferentes tipos de investigación en general es a partir de su propósito o finalidad: fines distintos corresponden a diferentes tipos de investigación. En la presente investigación se dio uso de la investigación descriptiva, en la cual se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. (Cazau, 2006).

Por otra parte, en la investigación descriptiva, se trata de describir las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, o simplemente describir las maneras o formas en que éste se parece o diferencia de él mismo en otra situación o contexto dado. Los estudios descriptivos también proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas más adecuadas de enfrentarse a ellas. (Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Psicología, 2017).

Asimismo, de la mano con la investigación descriptiva, se encuentra la investigación de tipo explicativa, lo cual fue esencial para presentar los datos recolectados y explicar las causas que dieron origen al problema. Con ello se ampliaron las interrogantes de ¿Cuáles?, ¿Por qué?, ¿Cómo?, y se logró una mejor interpretación del problema para llevar a cabo su análisis.

1.6.2 Técnicas

A continuación, se describen las técnicas que se utilizaron para fines de la investigación para la recolección de datos:

- **Revisión Bibliográfica y Documental:**

Se recurrió a libros físicos y digitales, sitios oficiales de instituciones, folletos, leyes, noticias, tratados, pactos, planes, códigos, convenciones, declaraciones y programas nacionales e internacionales para la recolección de los datos de la investigación. Posteriormente se descartó toda aquella información que no fue de utilidad para el estudio.

Según Esther Maya (2014), el objetivo de la revisión bibliográfica es conocer lo escrito con relación al tema elegido, tanto en el nivel nacional como en el nivel internacional. Esto permite evitar la repetición de temas, o bien ampliar el estudio de un tema y relacionarlo con otros fenómenos con los que posiblemente tenga alguna conexión, por consecuencia, se plasmó toda la información obtenida en manera lógica, describiendo los resultados.

- **Asistencia conversatorio: ¿Hacia dónde va el Turismo Mundial?**

El objetivo de la asistencia a un conversatorio, es institucionalizar un espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes. Se dinamizan ideas relacionadas a la comunicación, enfocadas en las prácticas de los participantes, retroalimentando las visiones e inspirando gradualmente un cambio cualitativo de las intervenciones, de cada uno de los participantes. (Mariana, 2008).

La misma autora, indica que este espacio se construye a través del diálogo y en sí mismo, del ejercicio de conversar, entendido como el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos y opiniones compartidas, contradictorias, conflictivas, provocadoras, novedosas para discutir y deliberar poniendo en común inquietudes que pueden ser afirmadas o relativizadas en un ambiente

constructivo por los participantes. Lo importante no son los consensos, sino la presentación y exposición de las ideas y planteamientos. No obstante, si se persiguen algunos objetivos y se quiere ser efectivos en la comunicación es necesario acordar una serie de reglas y compromisos éticos en torno al tiempo, temas e ideas de los participantes.

La Comisión de Turismo Sostenible de AGEXPORT, a través del conversatorio el pasado 21 de febrero, 2019, a manos de su Director, el Dr. Francisco Sandoval, donde se abordó la temática de: *“Turismo Mundial, los retos y oportunidades para el Turismo en Guatemala”*. Dicha actividad fue un aporte introductorio para conocer la perspectiva actual del turismo en el país, como la imagen general de Guatemala ante el resto del mundo y las medidas sostenibles que se deberían implementar en el país. Al finalizar la actividad, la Comisión de Turismo proporcionó el link de acceso digital con algunos datos proporcionados en el conversatorio, el cual fue de utilidad para el análisis de la perspectiva futura del desarrollo sostenible en el país.

- **Entrevistas:**

Es la técnica en la cual, el investigador y el o los entrevistados mantienen un diálogo con el fin de obtener datos para una investigación.(Cazau, 2006). La Entrevista semi estructurada se caracteriza en que el investigador antes de la misma, prepara una guía temática sobre lo que quiere que se hable con el informante. Las preguntas que se realizan son abiertas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse de la guía inicial con temas emergentes que es preciso explorar. Por último, el investigador debe mantener la atención suficiente como para introducir en las respuestas del informante los temas que son de interés para el estudio, enlazando la conversación de una forma natural. (Vargas, 2012).

Se procedió a realizar entrevistas semi estructuradas, a distintos expertos en la materia de Turismo Sostenible de Guatemala. Por un lado, se entrevistó a Ana Lucrecia Gordillo Sandoval, Jefa de la Sección Estudios y Proyectos en el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), con la finalidad de obtener mayor alcance a la información actual que se tiene del impacto del Turismo Sostenible y Cultura en el Municipio de Flores, Petén. Y se realizó una entrevista a Héctor Salvador Morales Delgado, Analista de Comunicaciones de la Oficina de Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas En Guatemala, debido a que forma parte del principal organismo

internacional que busca promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el país.

1.6.3 Instrumentos

- **Diario:** fue utilizado para anotaciones de las percepciones, dudas, notas, propuestas de capítulos, contactos y riesgos que se lleven a cabo en la revisión bibliográfica.
- **Fichas Bibliográficas:** su importancia recayó en la recolección de información para la investigación.
- **Guía de entrevistas semi estructurada:** fueron utilizadas en las instituciones de INGUAT y PNUD Guatemala.
- **Presentación de Resultados:** se crearon gráficas y/o tablas para representar la información obtenida en la revisión bibliográfica, documental y de las respuestas obtenidas en las entrevistas y el conversatorio.
- **Grabadora de Voz:** se utilizó con la finalidad de poder conservar el contenido de entrevistas y conversatorio para el análisis de contenido.

1.7 Marco Teórico

Para la realización de la investigación se analizó el objeto de estudio bajo la Teoría de la Globalización y la Teoría del Desarrollo Sostenible, en donde se realizó el análisis de sus principales aportes para el estudio del tema del cumplimiento y seguimiento de los ODS de la Agenda 2030, No.8, Meta 8.9.

1.7.1 Teoría de la Globalización

La globalización es una teoría, cuyo propósito es la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales, las influencias culturales y políticas. La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: los sistemas de comunicación mundial y las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales. A través del proceso de globalización, uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones dependen de las condiciones mundiales, en términos de las comunicaciones, el sistema financiero internacional y el comercio. Por lo tanto, el escenario mundial está más integrado por las transacciones económicas internacionales. (Reyes, 2001).

Reyes (2001), también indica como esta teoría está dando un mayor nivel de integración entre las diferentes regiones del mundo, lo cual está afectando a las condiciones sociales y económicas de los países. Esta integración es más evidente en los campos de las relaciones comerciales, los flujos financieros, el turismo y las comunicaciones. En este sentido, la aproximación teórica de la globalización toma elementos abordados por las teorías de los sistemas mundiales. No obstante, una de las características de la globalización, es su énfasis en las comunicaciones y en los aspectos culturales, tales como el turismo.

Por otra parte, esta teoría expone que la globalización cultural se ha distinguido por los siguientes fenómenos: el papel de las religiones en la vida social, el incremento del nacionalismo y el racismo en ciertos grupos minoritarios, patrones mundiales de consumo, estilos de vida y servicios, la distribución mundial de imágenes e informaciones en gran escala acompañadas de la desaparición de fronteras y regiones para su producción, consumo y por último, la universalización del turismo por causa de placer, negocios y nuevas formas de turismo que contradicen al masivo tradicional. (Rivas Mira, 1996).

1.7.2 Teoría del Desarrollo Sostenible

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX, al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico, social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural. Lo nuevo fue la magnitud y extensión alcanzada por el mismo, que condujo a una valoración sobre sus consecuencias futuras, incluida dentro de ellas la capacidad de supervivencia de la especie humana. (Gómez Gutiérrez, 2013).

En 1987 La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, publicó y dio a conocer su informe, titulado “Nuestro futuro común” conocido también como Informe Brundtland (Brundtland, 1987), en el cuál se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos:

“Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

Por su parte, para la Organización Mundial del Turismo OMT, la teoría del Desarrollo Sostenible busca satisfacer las necesidades económicas y sociales del presente sin socavar los frágiles ecosistemas que nos sustentan, ni poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Para poder concebir este tipo de desarrollo la OMT, se centra en tres objetivos: la protección ambiental, la equidad y la cohesión social, y la prosperidad económica. El turismo sostenible reconoce que el futuro del sector turístico depende de que se proteja la vida en todas sus diversidades, integrando preocupaciones económicas y ecológicas al mismo tiempo.

1.8 Marco Conceptual

Para el desarrollo del marco conceptual se procedió a definir distintos términos que van vinculados al turismo sostenible y su entendimiento:

1.8.1 Desarrollo Sostenible

Como se mencionó anteriormente, el desarrollo sostenible es un concepto definido en el Informe Brundtland de 1987, elaborado por distintas naciones, y que se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La redacción de esta premisa supuso un cambio social, ambiental y económico importante que, además, aludía a discusiones morales sobre el medioambiente que nunca antes habían sido debatidas.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resilientes para las personas y el planeta. (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

1.8.2 Turismo Sustentable/Sostenible

Es el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. (Organización Mundial del Turismo, s.f.). A continuación, en la Figura 2, se aprecia que los componentes de un Turismo Sostenible son la economía, el medio ambiente y el medio socio-cultural.

Según la OMT, el turismo sostenible/sustentable debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos, servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

1.8.3 Cultura

Según la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Esta declaración engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser seres humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre y a la mujer la capacidad de reflexionar sobre sí mismos.

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las raíces del desarrollo, entendido no simplemente en términos de crecimiento económico, sino también como medio para lograr una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactorio. (Ibíd. 2001).

1.8.4 Patrimonio Cultural

Es el legado del pasado, que se vive en el presente y que se transmiten a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la UNESCO establece que, ciertos lugares de la Tierra, tienen un "valor universal excepcional", pertenecen al patrimonio común de la humanidad y son una fuente insustituible de vida e inspiración. (UNESCO, 2017),

Los patrimonios culturales de Guatemala son varios, según el artículo 3 de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural (1997), por lo que se estableció su clasificación en patrimonios tangibles e intangibles; a continuación, se enlistan algunos ejemplos:

a) Patrimonio Cultural Tangible

Bienes culturales inmuebles:

- a) La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada;
- b) Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula;
- c) Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural;
- d) La traza urbana de ciudades y poblados;
- e) Los sitios paleontológicos y arqueológicos;
- f) Los sitios históricos;
- g) Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de estas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional;
- h) Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas;

Bienes culturales muebles: son aquellos que, por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la paleontología, la arqueología, la antropología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemaltecas, que provengan de las fuentes enumeradas a continuación:

- a) Las colecciones y los objetos o ejemplares que, por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para la zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía y la paleontología guatemaltecas.
- b) El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito.
- c) Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos.
- d) Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco, tales como: las pinturas, dibujos y esculturas

originales, las fotografías, grabados, serigrafías y litografías, el arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico, los manuscritos incunables y libros antiguos, y publicaciones, los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país, los archivos, incluidos los fotográficos, electrónicos de cualquier tipo, los instrumentos musicales y el mobiliario antiguo.

b) Patrimonio Cultural Intangible

Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro. Quedan afectos a la ley los bienes culturales, que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que representen un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos.

1.8.5 Turismo Cultural

El turismo cultural constituye una forma de turismo que obedece a necesidades y motivos propios de los consumidores por lo que su delimitación es altamente subjetiva. Tanto el turismo como la cultura son conceptos cuyas definiciones dependen de la perspectiva de estudio o del tema de investigación (Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 2013)

Ballart y Tresserras (2001), citado por SERNATUR (2014), es aquella forma de turismo motivada por conocer, experimentar, y comprender distintas culturas, formas de vida, costumbres, tradiciones, monumentos, sitios históricos, arte, arquitectura y festividades que caracterizan a una sociedad y su gente y reflejan la identidad de un destino.

1.8.6 Ecoturismo

Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el

destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local. (Organización Mundial del Turismo, 2002).

1.8.7 Etnoturismo o Turismo Indígena

Son los viajes relacionados con los pueblos indígenas y su hábitat, con el fin de aprender de su cultura y tradiciones. (Morales González, 2008).

1.8.8 Turismo Emisor

Son los visitantes residentes que se desplazan a otros países, por un tiempo inferior a 12 meses por cualquier motivo, excepto para obtener una remuneración en el lugar de destino, cambiar de residencia, buscar trabajo, etc. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2015).

1.8.9 Turismo Interno

Según el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025, son los visitantes residentes en el país que se desplazan fuera de su entorno habitual, pero dentro del país, por un período menor a un año y cuyo propósito principal no sea el percibir una remuneración en el lugar visitado, cambiar de residencia, buscar trabajo, entre otros.

1.8.10 Turismo de Negocios

Según la misma fuente, es aquel que se produce a causa de la realización de congresos, seminarios, ferias, etc. Los participantes además de asistir a los eventos programados para ellos, el resto del tiempo se comportan como cualquier turista, al momento de utilizar los hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios urbanos.

1.8.11 Turismo Receptivo

Son los visitantes de otras naciones que se desplazan a un país en su calidad de no residentes, por un período menor a un año por cualquier motivo, excepto para obtener una remuneración en el lugar visitado, cambiar de residencia, buscar trabajo, inmigrantes, entre otros. (Ibíd. 2015).

1.8.12. Turismo de Voluntariado

El turista viaja a un destino para luchar contra la pobreza, ayudar al desarrollo y la economía de las comunidades locales, recuperar zonas devastadas por catástrofes naturales, etc. (Mora, 2012).

CAPÍTULO II:

2. ANTECEDENTES DEL ODS 8-META 8.9, EL PDTM FLORES Y OTRAS POLITICAS DE TURISMO SOSTENIBLE

2.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el contexto de diálogos mundiales, tuvo lugar en Nueva York, en septiembre del año 2000, la Cumbre del Milenio en la que 189 líderes mundiales, entre ellos 147 jefes de estado, firman la Declaración del Milenio, en donde se comprometieron a “liberar a hombres, mujeres y niños de las condiciones de extrema pobreza y hambre antes del 2015” como consigna principal. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2016).

Para ese fin se trazaron 8 objetivos, cada uno acompañado de veintiún metas y setenta indicadores específicos, conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permitieran por primera vez en la historia de la humanidad, alcanzar las metas propuestas con los recursos, conocimiento y tecnologías disponibles en ese momento. Sin embargo, al 2015, las metas impuestas por los ODM, aún estaban inconclusas para millones de personas. Por esta razón, se planteó la necesidad de mejorar las intervenciones encaminadas a poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud, lograr que todos los niños asistan a la escuela, entre otros temas más, pendientes de cumplir. La nueva agenda debía considerar un proceso “inclusivo” en el que participara el mundo entero, situación que no ocurrió con la anterior agenda. De esta manera, se decidió proponer la ruta del desarrollo sostenible u Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo el año 2030 como fecha límite para la vigencia de este proceso. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2016).

Guatemala adoptó oficialmente los ODS, en la reunión de Alto Nivel de la ONU, celebrada en septiembre de 2015, con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta Agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2018).

Según las Metas priorizadas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible de la SEGEPLAN (2018), los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendiente de cumplirse en el

marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporan nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y, sobre todo, universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país.

La Agenda 2030 considera el turismo sostenible como un vector de desarrollo, creación de empleo y promoción de la cultura y los productos locales. El turismo forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuye de manera decisiva prácticamente a la totalidad de los 17 Objetivos gracias a su impacto en la lucha contra la pobreza, la promoción del trabajo decente, la igualdad de género, la mejora de los medios de vida de los jóvenes o la lucha contra el cambio climático. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

El Estado de Guatemala deberá fortalecer sus políticas públicas, la planificación y el presupuesto público, involucrando a los diferentes actores de la sociedad civil, sector público, privado y la comunidad internacional, para potenciar las acciones que aseguren el derecho al desarrollo de los y las guatemaltecas especialmente en el contexto de una Agenda mundial centrada en los derechos de todos y todas, para no dejar a nadie atrás. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2018).

2.1.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible 8

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 representa el seguimiento e implementación del “trabajo decente y crecimiento económico”, en otras palabras, promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. Durante los últimos 25 años, la cantidad de trabajadores que viven en condiciones de pobreza extrema ha disminuido drásticamente, pese al persistente impacto de la crisis económica de 2008 y 2009. En los países en vías de desarrollo, la clase media representa hoy más del 34% del empleo total, una cifra que casi se triplicó entre 1991 y 2015. (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose, se desarrolla un crecimiento más lento, el aumento de las desigualdades y una tasa de expansión del empleo insuficiente para absorber la creciente fuerza laboral. Según la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas. Los niveles de desempleo y empleo vulnerable son altos en muchos países, especialmente entre la población joven. El consumo y la producción no sostenibles ejercen presión sobre los ecosistemas más allá de sus límites, socavando su capacidad de proporcionar servicios vitales para la vida, el desarrollo, y su propia regeneración. Las tensiones asociadas con la inestabilidad macroeconómica, los desastres vinculados a las amenazas naturales, la degradación medioambiental, y el malestar sociopolítico repercuten negativamente en la vida de millones de personas. En muchos casos, estas tensiones obstaculizan, cuando no revierten, el progreso ya conseguido al cumplir objetivos de desarrollo acordados a nivel nacional e interno. Para preservar los logros alcanzados y abordar los actuales retos para el desarrollo a los que se enfrenta el mundo se necesita algo más que pequeños cambios. (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Actualmente, es un deber fomentar el desarrollo sostenible. La nueva agenda para el desarrollo sostenible recoge una visión de lo que esto significa y se propone, de aquí al año 2030, poner fin a la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de las personas al tiempo que se protege el medio ambiente. Como división del desarrollo en las Naciones Unidas, el PNUD desempeña un papel clave en el apoyo a los países a fin de que puedan convertir esta visión en una realidad, situando a las sociedades en una vía hacia el desarrollo sostenible, gestionando riesgos y mejorando la resiliencia, y promoviendo la prosperidad y el bienestar. (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. La promoción de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo son cruciales para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030. (Ibíd.2019).

2.1.2 Meta 8.9

El turismo es una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial y actualmente responsable por creación de 1 de cada 11 puestos de trabajo. Dando acceso a oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, la sociedad, y en particular los jóvenes y las mujeres, puede beneficiarse de la mejora de las capacidades y del desarrollo profesional. La contribución del sector

a la creación de empleo se reconoce en la meta 8.9: “Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) como ente encargado de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional para su incorporación, estableció que la Agenda ODS fuese objeto de priorización y análisis, adecuando las metas a las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun. Dentro de la clasificación de estos objetivos, el turismo está vinculado directamente con el Objetivo 8 de los ODS identifica: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

El turismo, al ser uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en el país, exige que sea cada vez más sostenible e inclusivo. Lo que implica no solamente la promoción del segmento de ecoturismo, sino también hacer de la industria turística en general una actividad sostenible en términos de sus fuentes de energía, los insumos que utiliza, los desechos que genera y que sus actividades no sean depredadoras de la naturaleza. La actividad turística se vincula de manera directa con lo económico, lo social y lo ambiental, lo que hace de ella una actividad de gran potencial como creadora de nuevas oportunidades.

La incertidumbre económica, el bajo nivel de crecimiento económico previsto para la región y el detrimento que han experimentado los mercados laborales recientemente tendrán consecuencias sobre el logro del objetivo de desarrollo sostenible 8. relativo al empleo decente y el crecimiento económico. Los mercados de trabajo de América Latina y el Caribe requieren de políticas integrales que promuevan la creación de empleo pleno y productivo, convirtiéndose en un motor de inclusión social, reducción de la pobreza y protección social; tanto por lo que representa la remuneración del trabajo para el ingreso de los hogares, garantizando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, como por lo que equivaldría en el incremento de la capacidad de ahorro, el consumo a nivel doméstico y la repercusiones fiscales positivas a los sistemas tributarios de los países. Su contracara, el desempleo, la informalidad, la discriminación laboral y las formas precarias de trabajo perpetúan el ciclo de la pobreza y acentúan la desigualdad y la exclusión.

2.2 Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flores

El Instituto Guatemalteco de Turismo junto con la Municipalidad de Flores, promovieron el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de Flores, como uno de los municipios turísticos priorizados del país; por lo cual se desarrolló en forma conjunta con 205 miembros de los sectores públicos, privados, comunitarios y las ONGs locales, la visión de lograr para el 2025, tener en Flores, un destino autentico y diverso que promueva el desarrollo integral por medio del desarrollo sostenible. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

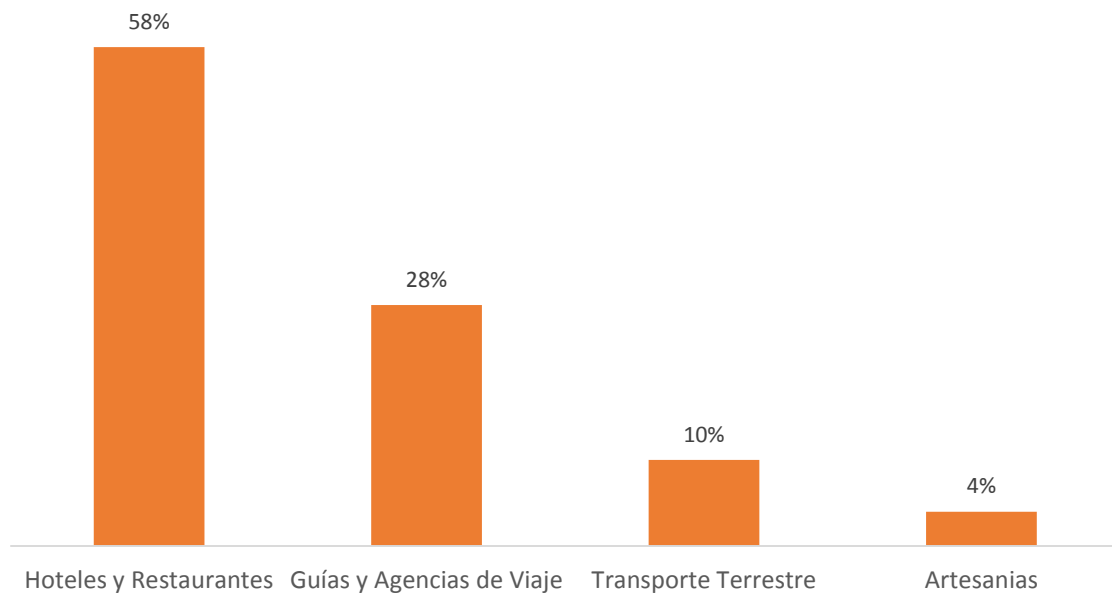
Para lograr esta visión, INGUAT (2018), se planteó en el plan, diversificar la oferta para extender la estadía y gasto del visitante, promoviendo la cultura turística, la excelencia del servicio y la sostenibilidad para lograr experiencias auténticas para segmentos y mercados especializados, resaltando los atributos diferenciados como destino: cultura maya y ciudades monumentales en el medio de la Selva, experiencias auténticas vinculadas a la cultura forestal, la isla de las Flores y el lago Peten Itzá para conocer y disfrutar de la identidad petenera.

El municipio de Flores cuenta con tres de los atractivos sobresalientes en la región:

- a) **Parque Nacional Tikal:** fue declarado parque nacional en 1955 y Patrimonio Mundial por UNESCO en 1979. Es parte de la Reserva de Biosfera Maya, parte del programa de UNESCO El Hombre y la Biosfera y fue declarado reserva de biosfera en 1990, por decreto presidencial, por medio del cual fue creado el Consejo Nacional de Aéreas Protegidas - CONAP-. (Parque Tikal, 2015).
- b) **Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo:** es un área de excepcional belleza natural que te permite disfrutar de la exuberante selva tropical, hogar de una gran diversidad de plantas y animales, así como de paisajes inigualables en donde sobresalen sus lagunas, ríos estacionales, aguadas y pozas. En el año 2006, el Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo fue designado como un humedal de importancia mundial por la Convención Ramsar, debido a que el 97% de este humedal está cubierto por áreas boscosas, contiene ríos, aguadas naturales, cinco lagunas y lagunetas, en él habitan especies frágiles y/o en peligro de extinción, entre otras razones. (Yaxha, 2018).
- c) **La Isla de Flores:** declarada Patrimonio Cultural de la Nación, constituye uno de los principales atractivos turísticos por su arquitectura, la cultura de sus habitantes y la belleza del Lago de Petén Itzá. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

Según lo establece el PDTM de Flores 2019-2022, las empresas turísticas generan 1,651 empleos permanentes en el municipio, de los cuales el 58% de empleos se generan en servicios de hotel y restaurantes, seguido por un 28% en sector de guías, el 10% en el sector de transporte terrestre, y 4% en el sector de artesanías. El turismo constituye un eje motor del desarrollo socioeconómico del municipio de Flores y de todo el departamento de Petén, ya que los ingresos y beneficios que genera contribuyen a dinamiza la economía de la región. El turismo en Flores, beneficia al 25% de la población económicamente activa que labora en el sector de servicios; generando 1,651 empleos. Contribuye al ingreso directo de 634 mujeres y beneficia por medio de sus ingresos a 8,255 habitantes del Municipio. (Ibíd. 2018).

Gráfica 1: Generación de empleos como resultado del turismo en Flores



Fuente: Elaboración Propia con base a datos consultados en el Plan de Desarrollo Turístico de Flores 2019-2022. Pág. 55.

2.3 Marco jurídico e institucional de turismo a nivel nacional

A continuación, se enlistaron algunas de las políticas, planes y leyes vigentes que se realizaron con la finalidad de lograr hacer consciencia a nivel nacional de la importancia del turismo por medio de prácticas sostenibles que fomentaran el cuidado de los recursos naturales y la cultura de Guatemala, tomando como políticas y planes que se desarrollan a nivel nacional. Por

ende, también se hace mención de algunos de las instituciones nacionales que buscan los mismos objetivos de sostenibilidad.

2.3.1 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022

El Gobierno de la República de Guatemala elaboró la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, la cual busca desenvolverse en un marco del respeto a la diversidad cultural y la conservación del patrimonio cultural, de la mano de un desarrollo sostenible, tomando como punto de influencia la coyuntura que el año 2012 representaba para el calendario solar Maya. También se hace un énfasis en que el empleo turístico, el cual es de rápida generación, implica la capacitación constante del capital humano y permite la incorporación de jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad a la economía del país; como también indica que, si bien el sector turístico ha ido en aumento en los últimos años, no obstante, la actividad turística una vez más superó a las exportaciones de café y azúcar, que representan los principales productos locales del país.

Entre los objetivos más destacables de dicha política, se establece el consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna. Se hace un recorrido a distintas propuestas a encaminar un desarrollo sostenible, consolidar y diversificar la oferta turística, promover la competitividad y el apoyo a distintos programas y proyectos a nivel regional.

Con la presente política, se adopta el turismo como motor del desarrollo económico y social para Guatemala, acogiendo el modelo de sostenibilidad como eje transversal; a continuación, se hace mención de los distintos ejes estratégicos de esta política:

- **Eje 1 Marco Institucional:** se hace énfasis a la participación y el compromiso de las estructuras institucionales, las cuales comparten responsabilidades diferenciadas pero interdependientes. Entre sus líneas de acción se mencionaban la creación de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Republica, la actualización de la ley orgánica del INGUAT, donde se le permita ser un ente ágil en su gestión y asumir los restos del

desarrollo turístico del país y la implementación del Gabinete Especifico del Desarrollo Turístico.

- **Eje 2 Desarrollo Turístico Sostenible:** las entidades administradoras de los sitios turísticos actuales y potenciales, deberán fortalecer los mecanismos de aplicación de leyes internacionales y nacionales de protección del patrimonio natural y cultural. Fomentar la creación de programas orientados al turismo juvenil, turismo de tercera edad y el turismo de personas con discapacidades físicas, entre otros.
- **Eje 3 Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística:** priorizar el fortalecimiento y consolidación de los destinos y productos turísticos, que por estar en etapas de mayor madurez son conocidos como oferta tradicional, y en la actualidad captan el mayor porcentaje del flujo de turistas que visitan el país, promover conjuntamente con las entidades correspondientes, la declaratoria de áreas naturales con potencial turístico, como áreas legalmente protegidas; impulsando y regulando el otorgamiento de concesiones de servicios turísticos en sitios naturales a comunidades y empresarios interesados, entre otros; con el objeto de generar incentivos para el desarrollo de iniciativas turísticas sostenibles así como la protección de monumentos culturales y sitios arqueológicos, entre otros.
- **Eje 4 Sistema de Información Turística:** la Unidad de Inteligencia de Mercados permitiría conocer las nuevas tendencias de la demanda y las oportunidades de negocio que surgen en el ámbito internacional e impulsar el Sistema de Información Turística para contemplar las acciones de difusión y relaciones públicas, tanto para comunicar a los interesados en forma eficiente y oportuna.
- **Eje 5 Competitividad Turística:** se crea la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2022, la cual es coordinada por el Comisionado Presidencial para la Competitividad y la Inversión y el Ministerio de Economía, cuyo objetivo es posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios de Mesoamérica, también se implementa el Programa de Clasificación, Calidad, Sostenibilidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos, consolidar la oferta turística tradicional, diversificar y adaptar el producto a las nuevas tendencias y necesidades del mercado.
- **Eje 6 Mercadeo Turístico:** promoción y comercialización en base a una estricta congruencia con la oferta turística real del país, que con el objeto de no crear falsas expectativas en los visitantes. Las acciones de mercadeo evolucionarán en apoyo a la

consolidación de los destinos clásicos, para paulatinamente ampliarse y especializarse conforme se vaya diversificando la oferta y la creación de la marca “Guatemala, Corazón del Mundo Maya”, la cual expresa los valores del producto turístico del país, como son la diversidad, autenticidad, diferenciación, los recursos culturales y naturales únicos, así como la hospitalidad de los guatemaltecos y el establecimiento de un programa permanente de relaciones públicas con el objetivo de mejorar y mantener una imagen favorable de Guatemala como destino turístico.

- **Eje 7 Programa Nacional de Seguridad Turística:** se crea el Programa de Asistencia al Turista –PROATUR- del INGUAT y se elaborará un Plan de Asistencia y Protección al Turista con el apoyo del Ministerio de Gobernación, con el fin de crear condiciones de seguridad para los desplazamientos de los turistas nacionales y extranjeros dentro del país. El plan se creó con la finalidad de asegurar los desplazamientos y visitas dentro de los espacios turísticos priorizados conforme el ordenamiento territorial y el Programa de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos.
- **Eje 8 Instancias Nacionales y Regionales:** a nivel nacional, se potenciará la participación de INGUAT en foros nacionales y a nivel internacional, mantener y continuar con la cooperación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Comité Ejecutivo y un Comité de Mercadeo de Centroamérica (COMECATUR), en el sector privado turístico participa de estos esfuerzos de integración, por medio de la Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo (FEDECATUR), y la Federación de Operadores de Turismo de Centroamérica (FACOT), entre otros.

2.3.2 Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025

El PMTS establecido por el INGUAT (2015), tiene vinculación con una serie de políticas y planes de otros sectores del país. La experiencia del sector turístico en Guatemala en temas de coordinación, diseño, implementación y seguimiento de la planificación sectorial. Al igual que la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, sus estrategias se dividen en distintos ejes para su implementación:

- **Eje 1 Marco Institucional:** modernizar las estructuras institucionales del sector turístico a nivel público y privado para liderar coordinada y eficazmente el desarrollo turístico del país. Sus líneas de acción son fortalecer el rol del INGUAT como autoridad superior en

materia de turismo, coordinar a nivel nacional, regional, departamental y municipal en instancias multisectoriales a la implementación y monitoreo del sector turístico y facilitar mecanismos técnicos y tecnológicos de planificación, monitoreo y evaluación a las instituciones públicas y de la sociedad civil del sector turístico.

- **Eje 2 Desarrollo Turístico Sostenible:** fomentar el desarrollo sostenible de la actividad turística, a través de la aplicación de buenas prácticas socio-culturales, ambientales y económico-empresariales, en base a los Criterios Globales de Turismo Sostenible. Entre sus líneas de acción se mencionan: mejorar la gestión ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales, proteger, conservar, investigar y poner en valor los recursos naturales, promover la inclusión de nuevos sitios y manifestaciones como Patrimonio Cultural de la Humanidad, promover en el sector turístico, la adhesión Código Ético de Turismo de la OMT, facilitar el acceso al turismo de personas con limitaciones de movilidad y tercera edad, facilitar el turismo para las familias con limitaciones económicas, a través de paquetes subvencionados, entre otras estrategias.
- **Eje 3 Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística:** en sus líneas de acción se hace mención a fortalecer las capacidades de planificación de los destinos turísticos, fomentar la inversión privada para el desarrollo y mejoramiento de la planta de servicios turísticos, facilitar la inversión público y privada para el desarrollo y mejoramiento del producto turístico, organizar los destinos turísticos con base a los recursos y destinos, ampliar la planta de servicios turísticos y mejorar la infraestructura en áreas con potencial turístico. En la siguiente Tabla 1, se ejemplifica la oferta turística de Tikal, Flores.
- **Eje 4 Sistema de Información Turística:** sistematizar los mecanismos de investigación, medición, coordinación y divulgación de información estratégica para el sector turístico. En sus líneas de acción se hace la mención de continuar la implementación de la Cuenta Satélite de Turismo, integrar y poner en marcha la Unidad de Inteligencia de Mercados y poner a disposición del sector turístico información estadística estratégica y oportuna.
- **Eje 5 Competitividad Turística:** mejorar la experiencia del viajero a través del impulso de la competitividad e innovación de los destinos, atractivos y empresas, con servicios turísticos de calidad y capital humano capacitado con el respaldo de un marco normativo eficaz. Sus líneas de acción son el de fortalecer la implementación del Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística, Sello Q, implementar proyectos para la mejora de la calidad de

servicio en entidades de gobierno que atienden turistas, facilitar la entrada migratoria a los visitantes extranjeros provenientes de países estratégicos para el turismo, señalar las carreteras que conectan con los puestos fronterizos, concientizar y sensibilizar a la población sobre el valor de los recursos naturales y culturales y la importancia del turismo en el país, fortalecer la oferta de recurso humano tecnificado y capacitado en turismo, entre otras estrategias.

- **Eje 6 Mercado Turístico:** posicionar los destinos, segmentos y productos turísticos bajo la marca Guatemala Corazón del Mundo Maya a nivel nacional e internacional; que contribuya a la mejora de la imagen del país. En sus líneas de acción está el ofrecer productos diferenciados, en segmentos y mercados especializados, que permita aprovechar las fortalezas y características de Guatemala, promocionar las nuevas rutas turísticas y las existentes, posicionar nuevos productos-destino en el país, maximizar el uso de herramientas de promoción y comercialización, mejorar la percepción de la imagen del país, en el guatemalteco y guatemalteca, incluyendo los residentes en el extranjero, cuerpo consular, embajadas y organismos internacionales, potenciar la efectividad de los viajes de prensa en apoyo a los productos y segmentos prioritarios, entre otras estrategias.
- **Eje 7 Programa Nacional de Seguridad Turística:** en sus líneas de acción se busca implementar acciones integrales de protección, seguridad y asistencia al turista en los destinos turísticos principales, facilitar servicios de asistencia a los visitantes nacionales y extranjeros en los corredores que se dirigen a destinos turísticos principales y fortalecer el Programa de Asistencia al Turista de INGUAT. Se impulsará el trabajo coordinado de seguridad preventiva a través de la Mesa Técnica de Seguridad Turística, con la participación de representantes del cuerpo consular acreditado en Guatemala, Ministerio de Gobernación, PNC; Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación Departamental, Ministerio de la Defensa, CAMTUR, Gremial de Turoperadores de Turismo, COSEHOGUA y CATS.
- **Eje 8 Instancias Nacionales y Regionales:** potenciar las alianzas nacionales e internacionales para coadyuvar al logro de estrategias de desarrollo turístico del país. Sus líneas de acción son fortalecer el desarrollo del producto turístico como resultado de la participación en foros nacionales y regionales de turismo y fortalecer la estrategia de

promoción del país, a través de la participación en instancias nacionales e internacionales, como parte del multi-destino en mercados clave, estratégicos y de oportunidad.

Tabla 1: Destino Turístico: Petén, Parque Nacional Tikal

Actores involucrados	Productos y atractivos estrella	Actividades
Directos • Artesanos; • Empresarios del sector turístico; • Comunidades anfitrionas. Indirectos • Organizaciones civiles; • Municipalidades locales; • CONAP; • Sector productivo.	• Parque Nacional Tikal; • Parque Nacional; • Mirador Río Azul; • Parque Arqueológico Yaxha Nakum; • Isla de Flores; • Turismo de naturaleza; • Turismo cultural; • Gastronomía; • Artesanía.	Actividades • Visitas a parques arqueológicos; • Observación de flora y fauna • Compras; • Caminatas al aire libre; • Fotografía; • Comida local: • Senderismo; • Convivencia con las comunidades; • Aviturismo.

Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025 Pág. 55.

2.3.3 Política General de Gobierno 2016-2020

La Política General de Gobierno de la República de Guatemala (2019), establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020. Para el sector de turismo, se han establecido las siguientes acciones estratégicas:

- Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país.
- Ejecutar programas de innovación y diversificación turística que permitan desarrollar e incorporar el ecoturismo, turismo cultural, natural, de aventura, entretenimiento y el turismo rural comunitario, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.

- Fomentar y desarrollar la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura comprendidos en alianzas público-privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre.
- Fortalecer los programas orientados a garantizar la seguridad y asistencia de los turistas.
- Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privado y de organizaciones no gubernamentales).
- Apoyar la sostenibilidad y protección de las áreas protegidas del país.
- Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país, facilidades turísticas, protección del patrimonio cultural del país, acompañamiento en la gestión de proyectos relacionados con la Reserva de la Biósfera Maya, la promoción y el fortalecimiento de los museos del país, así como los festivales destinados a la promoción de la cultura guatemalteca.

2.3.4 Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Guatemala 2032

El Plan K´atun realizado por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2014), establece que la cultura es un elemento fundamental en el desarrollo humano que, por su naturaleza en constante evolución, hace acopio de un proceso histórico vía los diversos tipos de patrimonio. Por otro lado, se hace énfasis al sector del turismo, ya que realiza una contribución importante a la economía del país, expresada en la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, contribuyendo también al fortalecimiento de la identidad nacional.

Entre las estrategias que se establecen para el incremento del turismo sostenible y apoyo a la cultura, se mencionan:

- Formación de profesionales del turismo, considerando sus diferentes variantes.
- Desarrollo de programas de asistencia técnica
- Diversificación de la actividad turística: promoción del turismo rural comunitario, implementación de programas de innovación turística que propicien el desarrollo de nuevos productos y destinos turísticos.

- Otorgamiento de facilidades crediticias a los distintos actores del sector turístico para la renovación y modernización de la infraestructura, así como para el fomento de la inversión turística
- Implementación de mecanismos de protección y seguridad turística.
- Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político.
- Promover y fortalecer la cultura y prácticas ancestrales que propician el desarrollo rural sostenible.
- Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural.
- Revisar y rediseñar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y valoración del patrimonio cultural.

2.3.5 Constitución Política de la República de Guatemala

En los artículos 57 al 66, se refiere a todo lo relacionado con cultura, su patrimonio e incluso los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepción. Así como los artículos del 149 al 151 que establecen lo relacionado con las relaciones internacionales del Estado. Si bien no existe un apartado exclusivo para el turismo, es de vital importancia entender la relación de turismo, cultura y patrimonio, ya que con la conservación de los dos últimos, se puede desarrollar un turismo sostenible.

2.3.6 Ley de Áreas Protegidas:

El Congreso de la República de Guatemala en 1996 aprobó el Decreto Legislativo Decreto 4-89-, el cual surge como parte de interés nacional la conservación del patrimonio natural del país por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas, alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas del territorio.

Se entiende por área protegida, los parques nacionales, biotopos, reservas de la biósfera, reservas de uso múltiple, reservas forestales, reservas biológicas, manantiales, reservas de recursos, monumentos naturales, monumentos culturales, parques marinos, parques regionales, parques

históricos, refugios de vida silvestre, áreas naturales recreativas, reservas naturales privadas y otras que se establezcan en el futuro con fines similares, las cuales integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, creado dentro de esta misma ley, independientemente de la entidad, persona individual o jurídica que la administre.

2.3.7 Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación:

El Congreso de la República de Guatemala aprobó en 1997 el Decreto Legislativo Decreto -26-97-, el cual surge tras la necesidad de promover legalmente el rescate, investigación, salvamento, recuperación, conservación y valorización de los bienes que integran el patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

2.3.8 Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)

Fue fundada, en 1976, con el propósito de representar al sector privado turístico. En CAMTUR se une la micro, pequeña, mediana y gran empresa turística a nivel nacional por medio de sus Filiales, Gremiales y Asociaciones. Es una organización que promueve el desarrollo empresarial de sus miembros, en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. (Cámara de Turismo de Guatemala, 2019).

2.3.9 Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

El Congreso de la República de Guatemala en 1967, aprobó el Decreto Legislativo 1701, el cual establece la creación del INGUAT y sus funciones encaminadas al fomento del turismo interno y receptivo, sus miembros y la elección de los mismos, en el caso del Director del INGUAT, será nombrado por el Presidente de la Republica.

Es la autoridad superior en materia de turismo en Guatemala, que rige y controla la promoción, fomento y desarrollo sostenible de la industria turística, en el marco de la legislación y planificación sectorial y de su coordinación entre los sectores público, privado y sociedad civil.

Su objetivo estratégico general es consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo económico y social de Guatemala en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2016).

Como objetivos estratégicos específicos, se mencionan impulsar el fortalecimiento y diversificación de la oferta turística de acuerdo al ordenamiento del espacio turístico nacional, establecido en el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025, promover los destinos turísticos de Guatemala en mercados prioritarios y potenciales, con una imagen favorable del país y brindando una experiencia de calidad a los visitantes y optimizar los recursos financieros y transparencia del gasto público, orientadas hacia una gestión por resultados. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2016).

El Congreso de la República de Guatemala en 1974 aprobó el Decreto Legislativo Decreto -25-74-, el cual surge tras la necesidad del desarrollo, incremento y promoción del turismo en el país a través del planeamiento integral de los recursos nacionales de interés turístico, por ende, el INGUAT queda facultado para proceder a la ordenación turística del territorio nacional, por medio de planeamiento y desarrollo de Zonas y Centros de Interés Turístico Nacional, en áreas de dominio público o privado.

Entre las zonas de interés, se hace la clasificación de zonas de desarrollo, las cuales cuentan con la infraestructura adecuada para su uso, como las zonas de reserva, que deben protegerse y preservar para el futuro.

2.3.10 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Es la entidad del sector público especializada en materia ambiental de bienes y servicios naturales del sector público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo generacional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva,

solidaria, equitativa, inclusiva y participativa. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales , 2019).

2.3.11 Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX):

Es la institución del Estado a quien le corresponde bajo la dirección del Presidente de la República, la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, así como la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca y los asuntos diplomáticos y consulares. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

2.4 Marco jurídico e institucional de turismo a nivel internacional

A continuación, se enlistaron algunos de los códigos y convenciones que se realizaron con la finalidad de lograr hacer consciencia a nivel global del papel tan importante del turismo por medio de prácticas sostenibles que fomentaran el cuidado de los recursos naturales y la cultura de cada país. Por ende, también se hace mención de algunos de los organismos internacionales que buscaron los mismos objetivos de sostenibilidad.

2.4.1 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural:

Se estableció en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, surge tras la necesidad de adoptar nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos.

El objetivo principal es que cada uno de los Estados Partes reconozcan la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, por lo que deben actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que dispongan, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacional; sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico. Guatemala ratificó esta convención en 1978.

2.4.2 Declaración de Manila sobre Turismo Mundial

Se llevó a cabo en Manila, Filipinas en 1980. Consta de 18 principios que sientan las bases de la preocupación de la comunidad internacional acerca de las clásicas cuestiones de la sostenibilidad ambiental, social y económica, poniendo énfasis en aspectos tales como el derecho a la recreación, a los viajes, el respeto a la diversidad cultural y al ambiente, que aparecen en esa declaración explícitamente, así como la recomendación a los países para que instrumenten los medios para eliminar las restricciones al desarrollo del turismo que debería leerse en el contexto histórico de la declaración, cuando muchos países no habían iniciado aun seriamente la construcción de su perfil de destino turístico, además de una clásica y sutil sugerencia de liberalización. (Román, 2008).

2.4.3 Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote

Se estableció en 1995, propone a partir de 18 principios, algunas pautas de trabajo concretas para alcanzar el desarrollo sostenible del turismo, como recomendar a los gobiernos estatales y regionales formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un desarrollo sostenible aplicado al turismo y elevar al Secretario General de Naciones Unidas la Carta de Turismo Sostenible a fin de que pueda ser asumida por los Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas, así como por las Organizaciones Internacionales con acuerdo de cooperación con Naciones Unidas, para ser sometida a la Asamblea General de Naciones Unidas. (Román, 2008).

2.4.4 Código Ético Mundial para el Turismo:

Fue aprobado en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1999 por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo. Los diez principios del Código cubren ampliamente los componentes económico, social, cultural y ambiental de los viajes y el turismo, que son contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades, el turismo como instrumento de desarrollo personal y colectivo, el turismo como factor de desarrollo sostenible, como factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad, como actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino, obligaciones de los agentes del desarrollo turístico, derecho al turismo, libertad de desplazamiento turístico, derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico y aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

2.4.5 Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable Johannesburgo

En la Cumbre de Johannesburgo, la atención se centró en la implementación del desarrollo sostenible y su financiamiento y en la reafirmación de la importancia de integrar las tres esferas del concepto: la ambiental, la económica y la social. Sobre todo, se destacó la importancia de erradicar la pobreza y favorecer el desarrollo humano. Con la importancia otorgada a los temas de pobreza y desarrollo humano, la Cumbre de Johannesburgo se vinculaba de manera estrecha con la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000, que había producido la Declaración del Milenio y establecido un conjunto de objetivos que sentaron las bases de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Román, 2008).

2.4.6 Asociación de Estados del Caribe (AEC)

El Convenio Constitutivo de la AEC se firmó el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe. Está integrada por veinticinco Estados Miembros y siete Miembros Asociados, entre ellos Guatemala.

Los objetivos de la AEC están contenidos en el Convenio Constitutivo y se basan en lo siguiente: el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus áreas focales son en la actualidad, el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales. (Asociación de Estados del Caribe, 2012).

2.4.7 Consejo Centroamericano de Turismo (CCT)

Es un órgano subsidiario del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual está conformado por los ministros de turismo de los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y República Dominicana.

El principal objetivo de este Consejo es la facilitación y fomento del desarrollo del turismo en toda la región centroamericana, para lo cual promueve que esta industria se integre como un sector estratégico en cada país, a fin de coadyuvar al desarrollo turístico sostenible de la región. Además, pretende facilitar y estimular el desarrollo del turismo en toda la región Centroamericana,

eliminando todo obstáculo e impedimentos al libre movimiento de personas de la región e integrando el fomento del turismo, como función estatal, a las demás funciones que tienen las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, tanto a nivel nacional como regional, para que, en los respectivos casos, se logre una mayor efectividad en los esfuerzos tendientes al desarrollo turístico de Centroamérica. (Consejo Centroamericano de Turismo, 2009).

2.4.8 Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo (FEDECATUR):

Es una organización regional privada es una entidad sin fines de lucro, apolítica y laica, conformada por las Cámaras de Turismo de los siete países Centroamericanos. Su principal función es de promover, defender los intereses de la región centroamericana como un destino de múltiples escenografías, para difundir y conocer los atractivos turísticos que ofrece esta región, sus recursos naturales y patrimonio cultural de Centroamérica, además se considera necesario facilitar el tránsito de personas para incentivar el desarrollo turístico regional. (Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo FEDECATUR, 2014).

2.4.9 Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los mismos se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios. (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

2.4.10 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 constituye un importante paso adelante para el desarrollo sostenible en numerosos ámbitos, y más concretamente en el cultural, siendo esta la primera vez que en el programa internacional de desarrollo se hace referencia a la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la educación, el logro de ciudades sostenibles, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el crecimiento económico, las pautas de consumo y producción sostenibles, y la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas. (UNESCO, 2019).

2.4.11 Organización Mundial del Turismo (OMT)

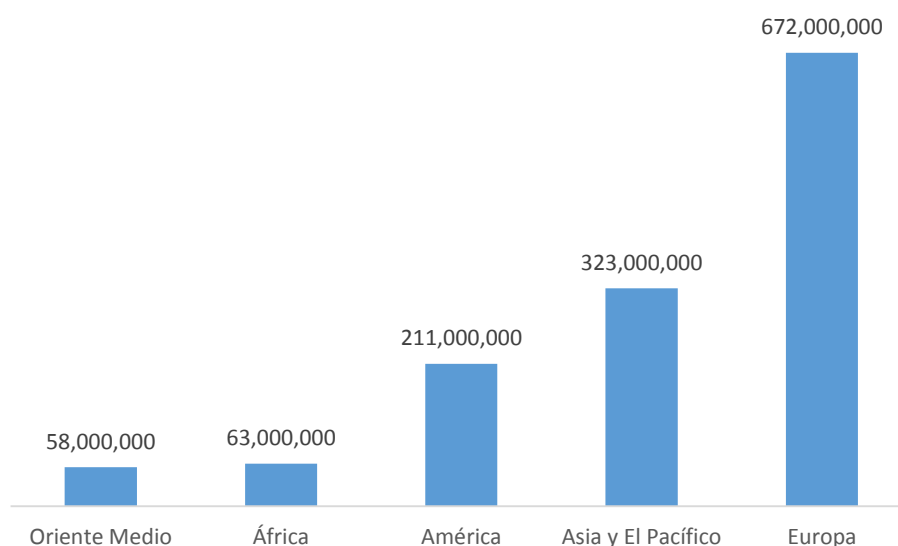
Como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas.

La OMT defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo. La OMT genera conocimiento de los mercados, promueve políticas e instrumentos de turismo competitivo y sostenible, fomenta la enseñanza y la formación en materia de turismo y trabaja con el fin de hacer del turismo una herramienta eficaz para el desarrollo mediante proyectos de asistencia técnica en más de 100 países del mundo. (Organización Mundial del Turismo, 2019).

2.5 Mercado internacional de turismo y oferta nacional

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es un fenómeno económico y social que durante décadas ha experimentado un crecimiento continuo y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018). A continuación, se presenta la gráfica # los resultados internacionales de las visitas turísticas del año 2017:

Gráfica 2: Tendencias de visitas turísticas internacionales en 2017

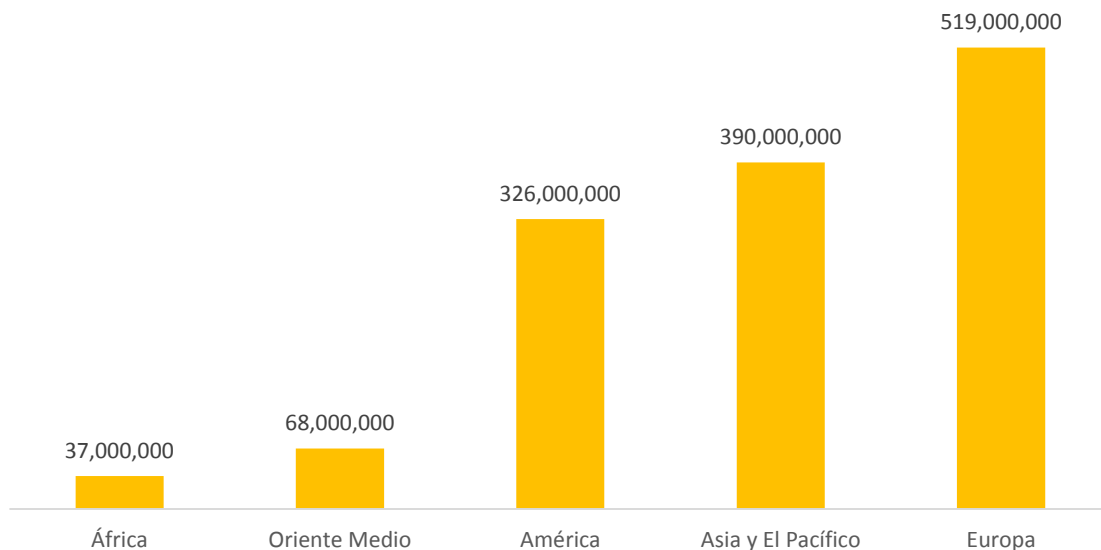


Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Panorama OMT del Turismo Internacional Edición 2018. Pág. 2.

Las llegadas de turistas internacionales crecieron un 7,0% en 2017, el mayor aumento desde la crisis económica mundial de 2009 y muy por encima de la previsión a largo plazo de la OMT de 3,8% al año para el periodo de 2010 a 2020. Para clasificar los principales destinos turísticos en el mundo, es importante tener en cuenta tanto las llegadas de turistas internacionales como los ingresos por turismo internacional. Siete de los diez principales destinos aparecen en ambas listas, a pesar de mostrar diferencias evidentes en cuanto al tipo de turista que atraen o con respecto a la duración media de la estancia y el gasto por viaje y por pernoctación. (Organización Mundial del

Turismo, 2018). A continuación, se presenta la gráfica 3, los resultados internacionales de los ingresos generados por las visitas turísticas del año 2017:

Gráfica 3: Ingresos en dólares generados por las visitas turísticas internacionales en 2017



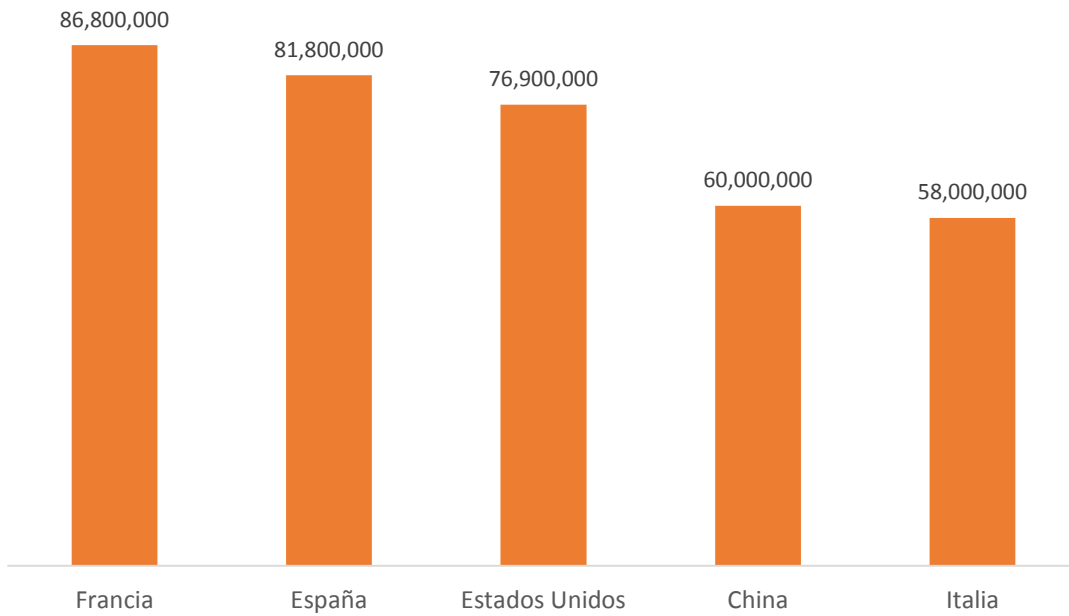
Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Panorama OMT del Turismo Internacional Edición 2018. Pág. 2.

Por otro lado, es importante clasificar los principales países que son destinos turísticos en el mundo, teniendo en cuenta tanto las llegadas de turistas internacionales como los ingresos por turismo internacional, para poder establecer los resultados de crecimiento económico e impactos generados anualmente para los países anfitriones. La misma fuente, hace mención de las principales tendencias turísticas en 2017:

- El mayor crecimiento en llegadas de turistas internacionales en siete años, desde 2010.
- La recuperación de destinos que habían sido afectados por temas de seguridad en los últimos años.
- El repunte económico que ha fortalecido la demanda de viajes en los principales mercados emisores.

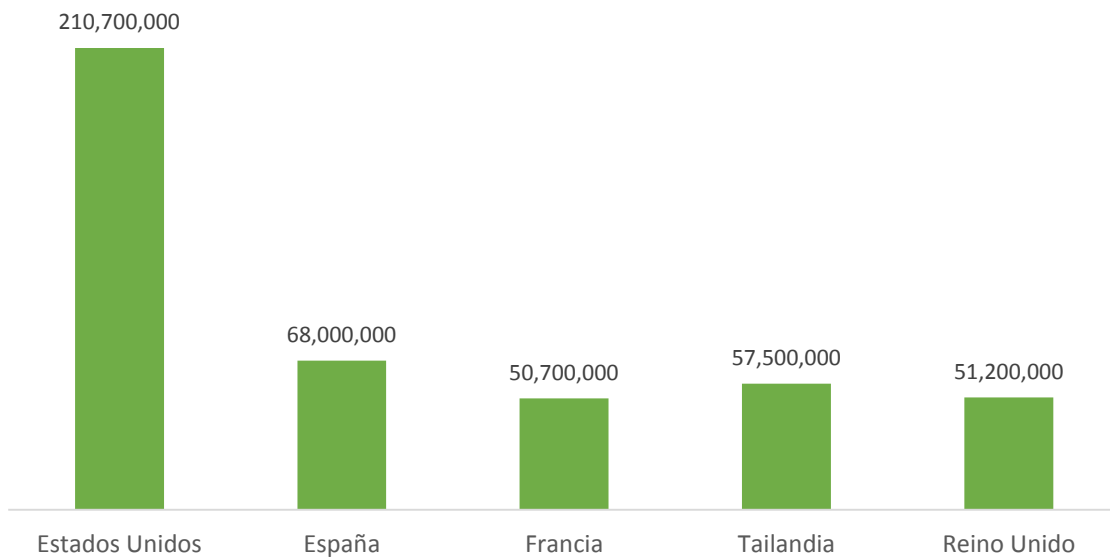
A continuación, en las gráficas 4 y 5, se identifica como algunos de los cinco principales destinos aparecen en ambas listas, pero no necesariamente hay una relación equitativa entre el número de visitas anuales y el nivel de ingresos, siendo Francia y Estados Unidos quienes lideran dichas listas respectivamente:

Gráfica 4: Llegadas de turistas internacionales 2017 (millones)



Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Panorama OMT del Turismo Internacional Edición 2018. Pág. 8.

Gráfica 5: Ingresos por turismo internacional 2017 por miles de millones



Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Panorama OMT del Turismo Internacional Edición 2018. Pág. 8.

Desde otra expectativa, debido a la similitud de la oferta turística de Guatemala con respecto a otros países, INGUAT (2015), en el Plan Maestro de Turismo, define diecinueve mercados principales, como competencia de cercana, media y lejana distancia al país.

En la siguiente tabla se identifican las principales actividades turísticas, realizadas por los visitantes internacionales en los países que son competencia de Guatemala, además cada actividad se relaciona con un segmento o producto:

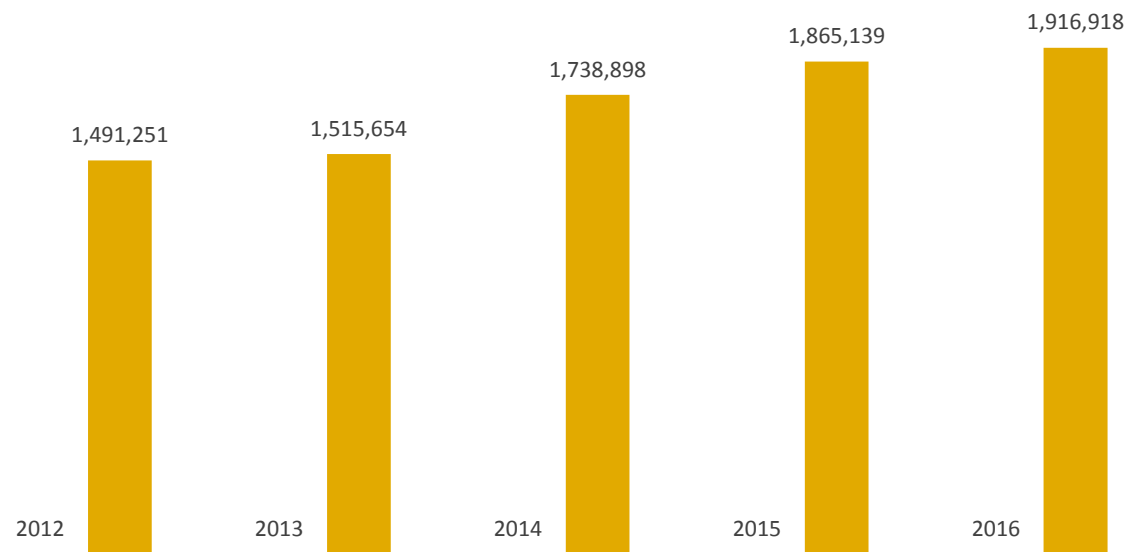
Tabla 2: Análisis de la Competencia por producto y segmento

Segmento turístico	Actividades a promocionar	Países Competidores
Turismo de cultura	Turismo religioso, arqueología, gastronomía, artesanías, etc.	México, Belice, Perú, Ecuador, Chile, India, Indonesia y Nepal.
Turismo de naturaleza	Ecoturismo, aviturismo, cabalgatas, etc.	Costa Rica, México, Nicaragua, Colombia, Chile, Perú, Tailandia, India.
Turismo de aventura	Montañismo en bicicleta, rapel, canopy, excursionismo, etc.	Costa Rica, México, Belice, Colombia, Chile, Ecuador, Tailandia, India, Kenia y Nigeria.
Turismo de deportes	Maratones, golf, surf, buceo, etc.	Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México, Kenia y Nigeria.
Turismo de Entretenimiento	Parques temáticos y compras.	México, Colombia y Tailandia.
Turismo Idiomático	Aprendizaje del idioma español.	Nicaragua, Costa Rica, México, Colombia y Perú.
Turismo de voluntariado	Voluntariado social y científico.	Todos los países
Turismo de bodas y lunas de miel	Bodas de destino y luna de miel.	
Turismo de cruceros	Cruceros.	

Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025. Pág. 123.

Para finalizar, según los registros del INGUAT, que datan del año 1965, en términos generales el turismo ha evolucionado de forma positiva, a excepción de algunos años en que se han presentado eventos únicos que produjeron disminución en la llegada de visitantes. En la gráfica 6, se observa que, el crecimiento turístico ha sido una constante en la evolución de la actividad turística; A partir del año 2012, se aprecia un crecimiento constante con un promedio de 5.3% anual.

Gráfica 6: Llegada de visitantes no residentes 2012-2016



Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en El Plan Estratégico INGUAT 2017-2024. Pág. 28.

CAPÍTULO III

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PDTM FLORES

3.1 Caracterización de la demanda

- **Turismo en Centroamérica**

Según INGUAT (2018), los países más visitados en Centroamérica son Costa Rica en primer lugar, luego Panamá, seguido de El Salvador en el tercer puesto. Nicaragua ocupa el cuarto puesto y Guatemala el quinto puesto. Por último, se menciona a Honduras y Belice en el sexto y séptimo puestos respectivamente.

- **Turismo en Guatemala**

El principal motivo de viaje a Guatemala lo constituye la visita a los sitios relacionados con la cultura maya y visita a los sitios arqueológicos emblemáticos. Los principales destinos visitados en Guatemala son Antigua Guatemala, Ciudad de Guatemala, Tikal, Atitlán, Izabal, y las Verapaces. Los viajeros internacionales permanecen en el país durante 7 días en promedio y con un gasto diario de \$80.60 por visitante, generando \$731 millones en el año 2017. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

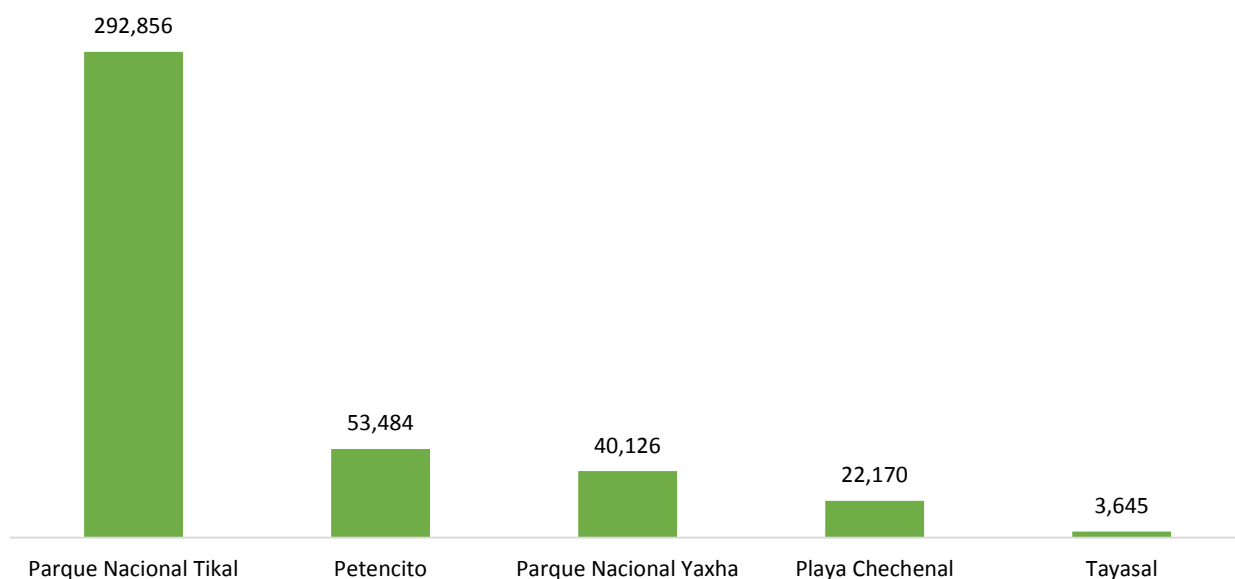
- **Turismo Interno**

El turismo interno ha cobrado relevancia los últimos años, gracias a las campañas que promuevan la visita de los guatemaltecos a los principales sitios turísticos del país. Según estadísticas del INGUAT (2018), en el año 2017, los guatemaltecos generaron 6,405,000 visitas con una derrama económica de Q2,825.6 millones.

- **Turismo en Petén**

El municipio de Flores no cuenta con un sistema de registro de visitantes y del impacto generado por la actividad turística, por lo que a continuación se toma como referencia el ingreso de visitantes al Parque Nacional Tikal, los resultados del Registro Único de Visitantes del Parque Nacional Yaxha Nakum Naranjo y la Encuesta de Turismo Interno 2017 realizados por INGUAT (2018). A continuación, en la tabla se presentan los cinco sitios turísticos más relevantes en Flores:

Gráfica 7: Clasificación de los Sitios Turísticos por número de visitas en Flores, Petén



Fuente: Elaboración Propia con base a datos consultados en el Plan de Desarrollo Turístico de Flores 2019-2022, Pág. 19

3.2 Canales de Distribución del Turismo en Flores

Tomando en cuenta las tendencias en el consumo del turismo, se hace necesario el realizar cambios en el modelo de promoción y mercadeo del turismo en Petén, de la mano de las innovaciones tecnológicas, para lo cual se debe mostrar a los distintos prospectos una plataforma en la que se tenga la información de interés y de manera actualizada.

Según se plantea en el PDTM Flores 2019-2022, el 65% de los visitantes internacionales que llegan a Petén organizan su viaje por medio de información obtenida en internet, en sitios tales como Trip Advisor, Lonely Planet, Kayak, entre otros. De igual manera, los turistas utilizan redes sociales como Instagram, Facebook y recomendaciones en blogs de influenciadores de viajes. Por su parte, los turistas nacionales viajan de manera independiente, guiados principalmente por recomendaciones de familiares y amigos, de los cuales, los turistas más jóvenes utilizan información proporcionada en las redes sociales.

3.3 Segmentos de Mercado Priorizados para Flores, Petén

El PMTS (2015), establece que los segmentos de mercado que encajan con la oferta turística de Petén en base a su nivel de desarrollo, destacando para la región los segmentos de turismo de cultura, turismo de naturaleza, turismo de aventura, turismo de voluntariado y turismo de bodas y luna de miel. A continuación, se detalla la información:

- **Turismo de cultura:** basado en la visita de los sitios arqueológicos precolombinos, turismo de gestión comunitaria y experiencias donde resalte el elemento gastronómico.
- **Turismo de naturaleza:** basado en visita a áreas protegidas, aviturismo, caminatas en los bosques y cabalgatas.
- **Turismo de aventura:** vistas a cuevas, actividades con bicicletas de montañas y trekking o senderismo, canopy, entre otras actividades al aire libre.
- **Turismo de voluntariado:** actividades de voluntariado en el Centro de Vida Silvestre de ARCAS y turismo comunitario.

3.4 Inventario de los Atractivos Turísticos

La clasificación de los recursos turísticos se hace valorando sus cualidades, rasgos y componentes por medio de la asignación de jerarquías. A partir del registro de la información propuesto por la O.E.A. que recopila los datos de cada recurso y los estructura según categorías, tipos y subtipos, con las adaptaciones recomendables a cada zona objeto de estudio¹ se estima conveniente a efectos de jerarquización de los recursos extender a cinco el número de jerarquías, cuyos contenidos cualitativos serían (Álvarez Cuervo, 1998) :

- **Jerarquía 5:** atractivo con rasgos excepcionales y gran significado para el mercado turístico internacional, capaz por sí sólo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial). Por ejemplo, El Parque Nacional Tikal.
- **Jerarquía 4:** atractivo excepcional capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes nacionales o extranjeros, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos. Por ejemplo, la Isla de Flores y Yaxha
- **Jerarquía 3:** atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas. Por ejemplo, El Remate, Lago Petén Itzá, Tayasal, Uaxactún, etc.

- **Jerarquía 2:** atractivo con interés capaz de motivar corrientes de turistas regionales o locales. Por ejemplo, Museo Regional Mundo Maya, Petencito, Ixlu, etc.
- **Jerarquía 1:** atractivo sin méritos suficientes para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores pero que juega un papel complementario diversificando y potenciando al resto de los recursos. Por ejemplo, Mirador Tres Tigres, Mirador El Capulinar, Laguneta Paxcaman, etc.

3.5 Estrategia Competitiva del PDMT Flores

Para el Plan de Desarrollo turístico del Municipio de Flores, Petén, el objetivo principal es desarrollar un modelo de gestión turística sostenible, para su promoción como eje motor y con la participación organizada de los actores clave, el desarrollo de productos diferenciados, la excelencia en el servicio y su posicionamiento efectivo en el mercado. Para poder concretar este objetivo, se plantean seis ejes estratégicos que permitan llegar a los resultados buscados, reconociendo las fortalezas y debilidades del área.

3.5.1 Ejes Estratégicos del PDMT Flores

El Plan se organiza en los siguientes ejes estratégicos de trabajo para alcanzar la sostenibilidad turística desde distintos aspectos en el municipio de Flores, Petén, estableciendo el respectivo objetivo estratégico, la situación deseada y sus líneas de acción:

a) Eje 1 Desarrollo de la oferta turística diversificada, especializada y de calidad:

Se buscará desarrollar una oferta turística diversificada, especializada y de calidad que contribuya a extender la estadía y el incremento del gasto turístico en el municipio de Flores. La Situación Deseada planteada es: Al 2025, Flores cuenta con una oferta turística diversificada que incluye la visita a sitios emblemáticos con productos turísticos que brindan experiencias únicas a segmentos especializados e incluyen en sus itinerarios atractivos complementarios y comunidades locales. Las líneas de acción son:

- Construcción de infraestructura y facilidades básicas con accesibilidad.
- Impulsar el uso de productos nativos en la oferta de alimentos y bebidas
- Desarrollar productos que permitan ofrecer experiencias turísticas diferenciadas para segmentos de turismo cultural, naturaleza, aventura, etc.

- Establecer paradores turísticos en puntos clave con el fin de mejorar la experiencia turística e incrementar la derrama económica local
- Habilitar centros y kioscos de información de asistencia al visitante en puntos estratégicos con personal bilingüe.
- Desarrollar productos turísticos en áreas protegidas
- Fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos productos y paquetes turísticos.

b) Eje 2: Fortalecimiento de capacidades locales para la excelencia y calidad en el servicio

Se plantea impulsar la cultura de calidad por medio del desarrollo de las capacidades de las empresas y los prestadores de servicios para alcanzar la excelencia en servicio que garantice experiencia única al visitante de Flores, Petén. La situación deseada que se plantea es: Al 2025 la población del municipio de Flores comprende su rol en la cadena y valora al visitante por los beneficios del turismo, los prestadores de servicios se comunican en idioma extranjero, facilitando excelencia en el servicio antes, durante y después del viaje. Las líneas de acción son:

- Desarrollar un programa de formación turística dirigido al personal de contacto, enfocado en la excelencia en el servicio al cliente.
- Establecer programas de especialización para los prestadores de servicios de la cadena para asegurar experiencias auténticas y de calidad a los visitantes, como también establecer servicios de desarrollo empresarial que incluyan actividades de intercambio comercial y de asesoría.
- Desarrollar la cultura turística a través de la información académica y campañas innovadoras para fomentar la valoración del turismo y promover la hospitalidad.
- Brindar capacitación y las herramientas para el monitoreo de la calidad que fomenten la mejora continua en las empresas turísticas del municipio y apoyo técnico y formación a los actores de la cadena en el uso y aplicación de las TICs para la operación y comercialización de los productos turísticos de calidad.

c) Eje 3: Fortalecimiento de la capacidad de gestión

Establecer un modelo de gestión sostenible con la participación co-responsable de los actores de la cadena, con incidencia efectiva para la inversión, ejecución y monitoreo del impacto

del Plan de Desarrollo Turístico. La situación deseada es: Al 2025 Flores cuenta con un organismo de gestión que promueva el desarrollo integrado del turismo con la participación organizada del sector privado, la sociedad civil, la Municipalidad y entes de gobierno. Este organismo cuenta con la capacidad de incidencia y promueve acciones para fortalecer el turismo como eje de motor del desarrollo socioeconómico de la región. Las líneas de acción son:

- Establecer un órgano de gestión del turismo con representatividad de los sectores clave de la cadena que vele por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Turístico.
- Capacitar a los miembros del Órgano de Gestión y brindarles las herramientas para el cumplimiento de sus funciones de gestión, incidencia, coordinación y monitoreo.
- Fortalecer la gestión turística municipal, creando la Dirección del Turismo como facilitador principal en la ejecución del PDTM.
- Atraer inversiones estratégicas que favorezcan el desarrollo turístico.

d) Eje 4: Posicionamiento y Mercadeo

Establecer las condiciones fundamentales para el crecimiento y desarrollo del turismo, cumpliendo con criterios de calidad y sostenibilidad y promoviendo la derrama de bienestar socioeconómico para la población de Flores, Petén. La situación deseada es: Al 2025 Flores es reconocido como un destino turístico seguro e inteligente que recibe vuelos internacionales. Cuenta con un Observatorio Turístico Sostenible que informa sobre el desempeño turístico del municipio. Las líneas de acción son:

- Desarrollar un programa de seguridad integral del destino, por medio de la creación y mantenimiento de corredores turísticos seguros que faciliten la conectividad entre atractivos de interés, promoviendo la recreación local y facilitando el flujo de visitantes nacionales e internacionales.
- Fortalecer las capacidades de acogida del Aeropuerto Internacional Mundo Maya, para fortalecer el cumplimiento de estándares internacionales.
- Promover la conectividad aérea de Flores como principal Centro de Distribución en el corazón del Mundo Maya.
- Mejoramiento de las carreteras que conectan con los principales centros de distribución y atractivos turísticos.

- Fortalecer la capacidad de recepción a los visitantes que llegan en transporte público terrestre por medio de la ampliación de capacidades de la Terminal Turística de Flores, Petén.
- Promover e implementar tecnologías de la información y comunicación en la gestión, información, desarrollo de producto, mercadeo y monitoreo de la calidad de la experiencia turística para ser reconocido como un destino turístico inteligente.

e) Eje 5: Competitividad

Posicionar la imagen de Petén como un destino autentico y diferenciado a nivel nacional y regional. La situación deseada es: Al 2015 Flores cuenta con una imagen reconocida y diferenciada en el mercado y atrayendo más visitantes que permanecen más tiempo en Petén, generando beneficios socioeconómicos para la población local. Las líneas de acción son:

- Conceptualizar y desarrollar la imagen y marca del destino, que refleje la identidad local, su naturaleza e historia milenaria, utilizando la iconografía de Petén.
- Establecer la Organización para la Promoción del destino.
- Diseñar e implementar una estrategia de mercado dirigida a segmentos especializados que encajan con la oferta turística de Flores, Petén.
- Desarrollar las herramientas de mercado y promoción que contribuyan al posicionamiento del destino.
- Crear herramientas tecnológicas dirigidas a mejorar la información y comunicación turística del destino.
- Establecer alianzas estratégicas y redes comerciales para la integración y comercialización de la oferta turística de Flores a circuitos regionales y multidesino.
- Promover campañas y ofertas de temporada dirigidas al turismo nacional para generar un flujo estable de visitantes a lo largo del año y disminuir los problemas asociados a la estacionalidad del turismo.

f) Eje 6: Sostenibilidad

Diseñar y establecer un sistema de gestión de calidad y sostenibilidad turística para conservar la biodiversidad y patrimonio cultural como base del desarrollo socioeconómico del

municipio. La situación deseada es: Al 2025 Flores es reconocido como destino sostenible y de bajas emisiones, en el que los distintos actores participan en la implementación de un sistema de gestión de calidad y aplican buenas prácticas para conservar el patrimonio cultural y biodiversidad. Sus líneas de acción son:

- Establecer y fortalecer un Sistema de Gestión de Visitantes y la capacidad para el manejo, cumpliendo con criterios de sostenibilidad en los Parques Nacionales Tikal y Yaxha.
- Promover el cumplimiento del marco regulatorio del turismo, por medio del ordenamiento territorial, la zonificación turística y el establecimiento de un normativo municipal para regular operaciones turísticas, supervisando y sancionando su incumplimiento.
- Diseñar y aplicar un programa de responsabilidad socio ambiental para promover Flores Sostenible, vinculado al Distintivo Flores Huella Cero, que brinde incentivos para los actores de la cadena de turismo que cumplan con los estándares y buenas prácticas de gestión sostenible

3.6 Programas de desarrollo turístico del municipio de Flores

Para lograr el cumplimiento de los Ejes Estratégicos del PDTM Flores, se establecen distintos programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de distintas acciones enfocadas a la obtención de resultados y el monitoreo de los avances. A continuación, se presentan los programas establecidos para Flores, Petén y sus ejes de actuación:

a) Programa de Agencia de Promoción Petén

Dirigido a la promoción y el mercadeo de Flores, Petén, el cual debe ejercerse de forma conjunta entre el INGUAT y el sector Privado Turístico, con el propósito de orientar las inversiones que el INGUAT realiza a nivel promocional nacional e internacional. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

El seguimiento debe realizarse con acciones concretas como un portal web del destino Flores, Petén, como una estrategia de redes sociales para generar una tendencia y captar el interés de los visitantes potenciales. La Organización Gestora DMO, será un ente mixto de carácter público y privado que trabajaran directamente con el INGUAT y la Municipalidad de Flores, para alcanzar la mayor visibilidad a nivel nacional e internacional, incluyendo acciones de

comercialización de viajes de prensa, viajes de familiarización con blogueros e influenciadores, entre otros. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

b) Programa de Conectividad

Comprende inversiones para asegurar la conectividad terrestre y aérea del municipio con sitios clave del corredor Mundo Maya, así como fortalecer la capacidad de acogida en la terminal terrestre del municipio. Ampliar las capacidades del Aeropuerto Internacional Mundo Maya para ampliar la recepción de vuelos nacionales e internacionales. En sus proyectos de acción, según el INGUAT (2018), está el fortalecimiento de capacidades del Aeropuerto Mundo Maya, fortalecimiento del corredor turístico Flores-Tikal que mejore la experiencia del visitante para contribuir a fortalecer la imagen y seguridad integral del visitante e incluir las gestiones necesarias para el mejoramiento de la red vial en el municipio.

c) Programa El Remate

Orientado a fortalecer la oferta turística del Remate aprovechando su ubicación estratégica en la Ruta Flores-Tikal para el desarrollo de actividades acuáticas y de convivencia local. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

Entre sus proyectos se hace mención de la construcción de un parque natural que aproveche la topografía del terreno sin afectar el ecosistema de humedales, que incluya amplios estacionamientos, áreas de descanso, construcción de muelles recreativos, kioscos de ventas de productos artesanales, un área de presentación de espectáculos al aire libre e integración del Centro de Información turística al área del recorrido; también la construcción de la ciclovía que transite desde El Remate hacia el biotopo Cerro Cahuí, por otro lado se busca proporcionar asistencia técnica para el diseño de una nueva colección de artesanías que asegure la autenticidad del producto y la capacitación a los miembros de la cadena de turismo en servicio al cliente, idiomas, aviturismo, técnicas de venta, animación turística y protocolos de seguridad. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

d) Programa Flores

Dirigido a recuperar y gestionar el conjunto histórico de la isla Flores y fortalecer sus capacidades de acogida como principal centro de distribución turística, cumpliendo con criterios de sostenibilidad. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

Entre los principales proyectos del INGUAT (2018), se hace mención a la organización de eventos culturales y artísticos, festivales, exposiciones y foros dirigido a residentes y visitantes; el mejoramiento del centro de información en el Parque Concordia incluyendo la señalización, las instalaciones, instalación de pantallas táctiles para la búsqueda de información y directorio de servicios en distintos idiomas, internet inalámbrico gratuito, entre otras acciones; la habilitación del Museo de la Identidad Petenera en el Castillo de Arismendi, en el cual se establezcan exposiciones de identidad cultural, resaltando elementos como tradiciones, la cultura forestal y gastronomía cultural. Por último, la revitalización del conjunto histórico por medio de la elaboración del Manual para la conservación de la arquitectura vernácula, la elaboración de un inventario de los bienes inmuebles que requieran de atención prioritaria, la implementación de tecnología apropiada y amigable al medio ambiente como el uso de la energía solar.

e) Programa Tayasal

Dirigido al desarrollo y oferta turística en la Península de Tayasal asociada con al Lago Petén Itzá a través de recorridos en lancha, caminatas, observación de aves, recorridos en bicicletas por sus senderos, la integración de visitas a la Playa El Chechenal y el Museo Regional Mundo Maya. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

Para fomentar la oferta turística, se implantará las construcciones de facilidades turísticas como senderos y ciclovías que conecten con las lagunas y cenotes, la habilitación de un mirador, el mejoramiento de los servicios de lancha y equipamiento básico para cumplir con los estándares de calidad y seguridad. Por otro lado, se buscará el fortalecimiento del Museo Regional Mundo Maya, donde se resalten las piezas arqueológicas y los elementos de la cultura local, la gastronomía local a través de una agenda cultural de la Península de Tayasal y línea de suvenires. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

f) Programa Tikal

Dirigido a garantizar un sistema efectivo del patrimonio cultural y natural emblemático que sustenta la visitación y definir mecanismos que desde Tikal propicien una estadía más larga del visitante en la región. Para garantizar el cumplimiento de los mecanismos que fomenten el turismo en Tikal, se actualizará el Plan Maestro, el mejoramiento de facilidades como los sanitarios, los paneles interpretativos, el sistema de agua, el desarrollo de festividades turísticas en Uaxactún y la ejecución de mecanismos para la articulación de Tikal con sitios de atractivo complementario para alargar la estadía del visitante en Flores. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

g) Programa Yaxha

Orientado a fortalecer el manejo del área protegida para potenciar el turismo sostenible y generar beneficios para la población local. Se crearán directrices para el manejo de la visitación en el área protegida, normas y reglamentos, con el fin de asegurar el manejo sostenible del patrimonio, realizar las inversiones para el cumplimiento de las condiciones de las evaluaciones para optar al Sello Q verde y fomentar el agroturismo en Caserío Yaxha. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018).

CAPÍTULO IV

4. PROSPECTIVA ANALÍTICA SOBRE EL FUTURO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 8-META 8.9 EN EL PDTM DE FLORES

4.1 Beneficios de la implementación del ODS 8-Meta 8.9 en el PDTM de Flores

El turismo sostenible es fundamental para el municipio de Flores y para su futuro, debido a que permite generar un desarrollo sostenible e inclusivo entre sus habitantes, sus visitantes y los recursos naturales. A continuación, se detallan los beneficios que se generan al aplicar la meta 8.9 en el PDTM de Flores en perspectivas económicas, medioambientales y socio-económicas:

4.1.1 Perspectiva económica

Desde la perspectiva de la Teoría de Desarrollo Sostenible, el turismo sostenible es un modelo de desarrollo económico que permite mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora y facilitar a los visitantes una experiencia de calidad y mantener las condiciones ambientales del destino del que dependen tanto la comunidad receptora como los visitantes, debiendo llevarse a cabo sobre criterios de sostenibilidad. Esta aplicación del modelo de turismo sostenible implica flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado, uso de tecnologías ambientalmente aceptables e integración de las comunidades receptoras al desarrollo, lo que posibilitara al turismo funcionar con rentabilidad, pero a expensas de los recursos con una perspectiva estratégica. (Salinas Chávez & La O Osorio, 2006).

Por otra parte, desde la perspectiva de la Teoría de la Globalización, se establece que, en el ámbito internacional, el turismo está considerado como la actividad de mayor crecimiento en el mundo, la actividad que genera mayor nivel de empleo y una de las actividades contribuyentes en las rentas del planeta; por ello el turismo está dentro de los modelos de perspectiva de las economías emergentes y de las bases de la solidez de las economías consolidadas. En los países desarrollados, el turismo ha posibilitado la apertura de nuevas zonas económicas, mientras en los países en vías de desarrollo, proporciona un modelo de desarrollo alternativo. (Dachary & Arnaiz Burne, 2003).

El Turismo Sostenible incorpora una nueva ética del turismo y del turista, la sensibilidad hacia la naturaleza, la cultura y las formas de vida de las poblaciones receptoras. A la vez que conlleva numerosos beneficios para todos los agentes relacionados con el sector. Blasco Lázaro (2005) cita a World Tourism Organization (1993) para indicar los beneficios del turismo sostenible que se mencionan a continuación:

- Asegura un adecuado equilibrio entre beneficios y costos;
- Genera empleo local de manera directa en el sector servicios;
- Genera entrada de divisas en el país e inversiones en la economía local;
- Contribuyen al ahorro económico, a partir de la disminución de los costos operativos de agua, energía y manejo de residuos, de una mayor confianza en los materiales reciclados y de una eliminación de los procesos que dilapidan recursos;
- Estimula la mejora de los transportes locales, las comunicaciones y las infraestructuras básicas;
- Constituyen una herramienta de diferenciación del producto, facilitando su introducción a nuevos nichos de mercado.
- Y diversifica la economía local, particularmente en áreas rurales donde el empleo agrario puede ser esporádico e insuficiente;

Por otro lado, una entrevista realizada al Analista de Comunicaciones de la Oficina de Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, Héctor Salvador Morales Delgado, indico que la importancia de un desarrollo sostenibles en el sector turístico del país, el cual es responsable del 7% de las exportaciones mundiales, de uno de cada once puestos de trabajo, y del 10% del PIB mundial, (si se gestiona debidamente), puede fomentar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección de los bienes culturales y naturales. Las áreas que recomienda trabajar la Organización Mundial del Turismo (OMT) que forma parte de las Naciones Unidas son:

- Crecimiento económico inclusivo y sostenible;
- Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza;
- Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático;
- Valores culturales, diversidad y patrimonio;
- Y el entendimiento mutuo, paz y seguridad.

4.1.2 Perspectiva medioambiental

Guatemala es un país que ofrece diferentes destinos turísticos, empezando por el Parque Nacional Tikal ubicado en Petén, el cual, según criterios naturales y culturales, por su

extraordinaria biodiversidad e importancia arqueológica, al visitarlo, los turistas se adentran a una selva con bosque tropical lleno de ceibas, caobas, chicozapotes, ramones, hormigos y su peculiar árbol de pimienta que aromatiza los senderos, entre el canto de aves y aullidos de monos araña. Pero, para alcanzar un turismo sostenible se debe proteger la biodiversidad, que es parte integral de estos atractivos, sin ella los paisajes jamás serán los mismos. Se calcula que, a nivel mundial, de las 8300 especies de animales que se conocen el 8% está compuesto por especies extinguidas y el 22% por especies en peligro de extinción. (PNUD Guatemala, 2017).

Conservar la diversidad biológica es fundamental para generar un turismo sostenible, sin ella los paisajes estarían muertos y afectaría directamente al turismo de los distintos sitios icónicos del municipio de Flores, Petén. El año 2017 fue declarado como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, y el Día Internacional de la Diversidad Biológica celebrado el 22 de mayo, y se enfocó en el turismo sostenible, ya que brinda la oportunidad de resaltar los beneficios que el turismo tiene para el crecimiento económico, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. (Ibíd., 2017).

Blasco Lázaro (2005) cita a World Tourism Organization (1993) para indicar los beneficios del turismo sostenible en el sector ambiental:

- Facilita la comprensión de los impactos que genera el turismo en el medio natural, cultural y humano;
- Demuestra la importancia y preservación de los recursos naturales y culturales para el bienestar económico y social de la comunidad local,
- Y controla y valora los impactos provocados por el turismo, desarrolla métodos fiables de responsabilidad ambiental y contrarresta los efectos negativos.

4.1.3 Perspectiva socio-cultural

Según el INGUAT a finales de 2018, al hacer la entrega de los distintos Planes de Desarrollo Turístico Municipal, cada uno están orientados a aprovechar los recursos naturales y culturales con los que cuenta cada destino en beneficio de la comunidad local, tomando las medidas necesarias para que el turismo sea sostenible. Es decir, que la población perciba los impactos positivos que

trae consigo la conservación y protección del patrimonio cultural y natural, acción que se extiende también a los visitantes y la actividad turística.

Estos instrumentos tienen como objetivo planificar en el corto, mediano y largo plazo el desarrollo turístico de los municipios respectivos, utilizando Criterios Globales de Turismo Sostenible. Se formularon para ser implementados en cuatro años, a cargo principalmente de las municipalidades beneficiadas y el apoyo del INGUAT, así como de otras entidades públicas, sector privado y sociedad civil organizada. Su evaluación se hará anualmente para establecer el logro de metas y el avance del plan en general.

En la entrevista realizada a la Jefa de la Sección Estudios y Proyectos de INGUAT, Lucrecia Gordillo, indico que, entre los principales beneficios del turismo sostenible en Flores, es la promoción y concientización de la conservación del patrimonio cultural y natural de los recursos del municipio, el mejoramiento del desarrollo económico, la generación de empleos de calidad en condiciones decentes, la inversión turística, etc.

Blasco Lázaro (2005) cita a World Tourism Organization (1993) para indicar los beneficios del turismo sostenible en el sector ambiental:

- Ayuda a la preservación del patrimonio histórico y cultural;
- Mejora la autoestima de la población local y la revalorización de su entorno y sus características culturales;
- Y ofrece oportunidad para una mayor comunicación y entendimiento entre personas de distintas procedencias;

4.2 Estrategias planificadas para promover el ODS 8-Meta 8.9 en el PDTM Flores

4.2.1 Planificación turística 2019 del INGUAT

Guatemala está fuertemente comprometida con la promoción del turismo sostenible y mejorar la competitividad del país como destino turístico. Se busca seguir con los programas ya establecidos que permitan un desarrollo turístico participativo, inclusivo y sostenible. Las autoridades del INGUAT presentaron los resultados de la actividad turística que dejó el 2018, en el que la llegada de visitantes no residentes en Guatemala creció un 14% más que el 2017, es decir, 2 millones 400 mil personas, por ende, esperan que en 2019 lleguen un aproximado de 2

millones 646 mil visitantes no residentes que puedan dejar una derrama económica 1 mil 249 millones de dólares al país.

En la Planificación 2019 del INGUAT, se hace un breve recorrido de las principales estrategias y presupuestos en los distintos sectores públicos y privados del país. Entre ellos se hace mención de los siguientes actores:

- a) Ministerio de Relaciones Exteriores;
- b) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- c) Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP);
- d) Ministerio de Cultura y Deportes;
- e) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP);
- f) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- g) Ministerio de Gobernación;
- h) Cámara de Turismo de Guatemala;
- i) Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT);
- j) Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas.

Por su parte, en la entrevista realizada, Lucrecia Gordillo indicó que el INGUAT continuará trabajando con el Plan Maestro de Turismo Sostenible (PMTS) y los Planes de Desarrollo Turísticos Municipales (PDTM), e implementarán nuevas estrategias para explotar la oferta turística del país. A continuación, se hace mención de los ejes en los que se estará trabajando a lo largo del año según la planificación 2019:

- **Eje 1 Marco Institucional:** apoyo para la apertura y gestión de las Oficinas Municipales de Turismo en departamentos priorizados, entre ellos Petén.
- **Eje 2 Desarrollo Turístico Social:** desarrollar un programa turístico inclusivo para personas de la tercera edad. Y crear un sistema de gestión de calidad y sostenibilidad turística “Sello Q” y “Sello Q Verde”.
- **Eje 3 Consolidación de Oferta Turística:** mejoramiento de los muelles de la ciudad de Flores, aldea El Remate y playa sur, ampliación y mejoramiento de los servicios sanitarios, drenajes, mantenimiento del centro de visitantes y señalización interpretativa en el Parque Nacional Tikal. También el lanzamiento del libro

Turismo y Gastronomía de las siete regiones turísticas de Guatemala y apoyo en la manifestación del patrimonio cultural en ferias y festivales culturales en Petén.

- **Eje 4 Sistema de Información Turística:** generar información y documentos sobre la actividad turística, mercados, competencia, segmentos y otros a través de la inteligencia de mercados.
- **Eje 5 Competitividad Turística:** formación turística dirigida a 7,700 personas en 250 eventos de capacitación.
- **Eje 6 Mercado Turístico:** fomentar el orgullo nacional y la visita a destinos y atractivos turísticos bajo el llamado de ¡Sorpréndete! como campaña nacional en la que se promocionarán 192 destinos en diferentes tipos de promociones, actividades y eventos como ferias turísticas nacionales, para esta se destinarán Q30 millones. Aparte de medios como televisión, radio, impresos, exteriores, digitales, redes sociales y otros se incluirá por primera vez promoción en los cajeros automáticos. En el concepto de la campaña internacional será bajo el llamado “El destino te llama”. De esa forma se puede combinar presentando diferentes segmentos turísticos como “Una gran civilización te llama”, “la gastronomía te llama”, “la naturaleza te llama”, “la cultura te llama” o “el arte te llama”.

Una de las principales estrategias de acción será la pauta publicitaria internacional que se hará de los distintos destinos turísticos de Guatemala. Como parte de un mundo cada vez más globalizado, el INGUAT aprovechara las plataformas digitales como nuevo recurso de promoción turística. Se lanzará en medios como National Geographic, Traveler, Meetings Guide, Travel & Leisure, New York Times, Los Ángeles Times, El Mundo, Hola, Newsweek. Además, en exteriores de taxis, trenes, pantallas digitales en varios países de Europa y en varias ciudades de Estados Unidos.

En el área digital estarán en Trip Advisor, Travel Zoo, Google, CNN Digital, National Geographic, New York Times, CBS, Expedia.com. En varios segmentos o canales de CNN también se incluirá. Y en televisión estarán tanto CNN como National Geographic, Televisa México y otros. Se usarán las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, y YouTube. Con este plan de mercadeo, se estima el alcance de campaña a 120 millones de personas alrededor del mundo por medio de una inversión neta de Q49,506,150.00 (\$6,600,820.00 de dólares).

Por otro lado, en la planificación 2019 del INGUAT, se clasificaron distintos segmentos turísticos para poder establecer estrategias enfocadas a los distintos mercados alrededor del mundo, que promueven a Flores, Petén. Por ejemplo, el segmento cultura, se enfocará en los siguientes mercados prioritarios: Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y Europa, donde se buscará dar a conocer sobre arqueología, cultura maya, gastronomía, compra de artesanías o textiles, museos y espectáculos.

La promoción del segmento cultura se realizará por medio de ferias y caravanas en los países anteriormente mencionados con campañas publicitarias en revistas y pantallas digitales. El segmento naturaleza y el segmento aventura, se enfocarán en los principales mercados prioritarios de Estados Unidos y Reino Unido, ya que se las actividades de enfoques serán, el aviturismo y actividades en la naturaleza como, el balsismo, el excursionismo y el parapente. La pauta internacional se realizará por medio de campañas impresas

El segmento de voluntariado estará enfocado principalmente en Estados Unidos, en el cual se pueda desarrollar distintas actividades como: obras sociales, servicios médicos, enseñanza del idioma español, etc. Por último, el segmento de cruceros, buscará atraer público estadounidense y canadiense interesados en la cultura Maya y la naturaleza.

4.3 Seguimiento del cumplimiento del ODS 8-Meta 8.9 en el PDTM de Flores

4.3.1 Roles y funciones de los distintos actores para la implementación del PDTM de Flores.

Para poder tener éxito en las estrategias y programas del PDTM Flores, es importante que los distintos actores tanto del sector público como del sector privado, se comprometan a cooperar con el fin de lograr tener un turismo sostenible y explotar los elementos de la cultura de nuestro país. El INGUAT (2018), establece los roles y funciones de los principales actores del municipio para el cumplimiento del plan:

- **Empresarios del Sector Turístico Organizado:** compromiso y participación activa del sector en la ejecución y monitoreo de impactos de la aplicación del plan, promoción y comercialización de los productos turísticos, participar activamente en la agencia de promoción turística de Petén, aplicación de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial, participar en programas de gestión de la calidad, brindar información para alimentar la base de datos del observatorio turístico sostenible de Petén y propiciar la

integración de la oferta de servicios turísticos comunitarios en condiciones competitivas en sitios donde exista oferta competitiva desarrollada.

- **Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-:** promoción de los productos, circuitos y destinos turísticos, inversión para las prioridades definidas en el plan de Desarrollo, responder a las iniciativas canalizadas por el sector organizado vinculadas al Plan de Desarrollo Turístico del Municipio y gestión de recursos ante la cooperación internacional para las inversiones definidas en el PDTM.
- **Municipalidad de Flores:** propiciar el desarrollo de infraestructura y servicios básicos para el bienestar de la población, que incide positivamente en el desarrollo de la oferta turística, facilitar el espacio de gestión en el Consejo Municipal de Desarrollo para priorizar las inversiones del plan en relación al turismo y ejecución de recursos para las inversiones priorizadas en el plan.
- **Organizaciones No Gubernamentales:** participar activamente en la ejecución del plan sumando esfuerzos a las prioridades del plan de desarrollo turístico, gestionar propuestas de proyectos que están enmarcadas en el plan y que sean de interés para la organización, brindar información y apoyar en la gestión conjunta de recursos financieros.
- **Sector Privado de Turismo Comunitario:** participar activamente en procesos de formación, garantizar la calidad y competitividad de los servicios, cumpliendo con estándares de calidad, participar en la agencia de promoción y desarrollar productos diferenciados para complementar la oferta turística del municipio.

4.3.2 Evaluación y Monitoreo del PDTM Flores

La evaluación sistemática y dinámica de los resultados que se obtienen a partir de la ejecución de las actuaciones establecidas en los Planes Operativos Anuales (POA). Para lo cual se han definido indicadores cuantitativos y cualitativos para identificar y evaluar el cumplimiento de los resultados definidos para cada uno de los ejes estratégicos (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2018):

- **Desarrollo de la oferta turística diversificada, especializada y de calidad:** algunos indicadores serán el número de visitantes, ocupación hotelera, incremento de pernoctas en El Remate, número de nuevas rutas turísticas, nuevas empresas vinculadas a turismo, ingresos generados, número de empleos, etc.

- **Fortalecimiento de capacidades locales para la excelencia y calidad en el servicio:** algunos indicadores serán el número de personas capacitadas y empresas que capacitan personal, número de participantes en programas de formación turística, número de guías que finalizan diplomado, número de prestadores de servicio en el idioma extranjero, número de campañas publicitarias de Cultura Turística, etc.
- **Fortalecimiento de la capacidad de gestión:** inscripción Legal del Órgano Gestor, número de representantes acreditados, número de Organizaciones donde la ODT tiene un espacio de representación, personal contratado, monto gestionado para la inversión en proyectos, etc.
- **Competitividad:** número de denuncias de turistas reportados, número de agentes especializados en seguridad turística, número de planes de seguridad turística ejecutados, número de publicaciones positivas del destino, número de prestadores de servicio, número de lugares públicos con acceso libre a internet, número de voluntarios que utilizan el sistema, base de datos de cliente, etc.

Según Héctor Morales, en cuanto a las instituciones nacionales, La Secretaría General de Planificación del a Presidencia de la República es la encargada de dar seguimiento al Plan Nacional K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La SEGEPLAN ha presentado una priorización de los ODS a trabajar, en el cual sí aparece priorizada la Meta 8.9, que busca para el año 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Esta meta tiene dos indicadores: la proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento y el número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

Por otra parte, como ente rector del sector turístico, Héctor Morales expresó durante la entrevista realizada que, el Instituto Guatemalteco de Turismo tiene un rol central en identificar las estrategias para el logro de las metas del ODS 8 en su meta 9; pero de la mano con los demás ministerios responsables de cada acción. En cuanto a los organismos internacionales, el rol es de cooperar con las prioridades que establezca el país y es lo que se han venido haciendo y continuará haciendo.

Por otro lado, Lucrecia Gordillo, expresó durante la entrevista, que el INGUAT, dará el respectivo seguimiento y evaluación de las hojas de ruta de inversión de su respectivo plan de desarrollo turístico sostenible, PDTS o en su caso del Plan Operativo Anual (POA), el cual hace referencia al cumplimiento de los ejes del PMTS 2015-2025 de los proyectos y programas, asimismo en el cumplimiento de los ODS, principalmente en el ODS No. 8.

4.3.3 Evaluación y Monitoreo del ODS 8 y el resto de la agenda 2030

Según la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (2016), para el seguimiento de la agenda ODS deberá considerarse al menos los siguientes elementos:

- **El compromiso nacional**

En el marco de los ODS, deberá articularse el compromiso nacional con las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco de políticas públicas, los procesos de planificación y el presupuesto público, con el objeto de que se genere un proceso de apropiación y compromiso por parte del Estado.

- **Fortalecer las capacidades en la institucionalidad pública del país**

Para cumplir de manera efectiva con las prioridades de desarrollo que se definan en el marco de los ODS, solamente unas instituciones públicas sólidas, pueden actuar como elemento facilitador en la implementación de la agenda.

- **Seguimiento sistemático y permanente de la Agenda**

El mismo deberá estar integrado por las diversas expresiones de la sociedad guatemalteca (sector público, sociedad civil, sector privado, academia), de esta manera el seguimiento de la agenda no solo será más eficaz, sino también más legítimo.

El sector público deberá ser el encargado de liderar el proceso y coordinar con las demás instancias el seguimiento de la agenda. Por su parte, el sector privado lo hará favoreciendo condiciones para generar un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo

los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales y cumpliendo con sus responsabilidades tributarias.

A la sociedad civil, le corresponderá contribuir con estrategias y propuestas para el desarrollo de políticas encaminadas a su cumplimiento, además de constituirse en una fuerza que permitirá permanentemente monitorear los avances, exigir que se implementen las acciones para su cumplimiento y velar porque las instituciones públicas incluyan dentro de sus acciones las orientadas a alcanzar los ODS.

A la academia, le corresponderá la realización de estudios e informes que faciliten el abordaje de las diversas temáticas, y a través de ellos, contribuir con la toma de decisiones. Las organizaciones no gubernamentales contribuirán con la apropiación de la agenda y la implementación de acciones a nivel comunitario en armonía con las prioridades nacionales. La cooperación internacional, deberá articularse a este esfuerzo reorientando sus agendas de cooperación hacia el alcance de las prioridades de desarrollo del país, Además de observar lo establecido en el ODS 17.

- **La Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032**

Esta Comisión se encargará del seguimiento de la agenda 2030 y cualquier otro compromiso internacional en materia de desarrollo. Esta Comisión será la responsable de implementar interna y externamente, los procedimientos, directrices y lineamientos relacionados con los ODS. A continuación, se incluyen algunos de los aspectos a los que les debe dar seguimiento:

- La implementación de un proceso de difusión para que todos los actores de la sociedad guatemalteca conozcan, se apropien y contribuyan al seguimiento de la agenda.
- La definición de los objetivos, metas e indicadores con los cuales se estaría comprometiendo el país en el marco de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales deberán guardar coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y deberán haber sido consensuados con todas las expresiones de la sociedad guatemalteca que tengan relación con la temática.

- La implementación del marco de políticas públicas, planes y presupuesto público. En este ámbito se concretarán las acciones y actividades que permitan atender los compromisos internacionales en materia de desarrollo y que las decisiones de política pública, planes y presupuesto, visibilicen las acciones y actividades que permitan atender los compromisos internacionales en materia de desarrollo.
- Además, deberá ser capaz de coordinar con las instancias encargadas de la generación de la información: la provisión oportuna, garantizar que la información incluida cumpla con los estándares de calidad requeridos, mantener actualizado el sistema de información de Objetivos de Desarrollo Sostenible y de otras agendas de desarrollo a nivel internacional y mantener una coordinación y vinculación estrecha con el sistema de información previsto para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- La disposición de una plataforma informática en línea, que permita administrar, integrar y difundir de manera sistematizada la información de cada uno de los objetivos, metas e indicadores, tanto a nivel nacional como en sus diferentes desagregaciones. Además de servir como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- La presentación de informes periódicos sobre el cumplimiento. Instancia que se encargará de coordinar y elaborar los informes de seguimiento durante la vigencia de la Agenda y atender los requerimientos particulares emanados de las Naciones Unidas.
- En la parte técnica el seguimiento de la agenda recaerá en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de conformidad con su rol de secretaria técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

4.4 Desafíos en la implementación del ODS 8-Meta 8.9 en el PDTM Flores

Hacer el turismo más sostenible no consiste solamente en controlar y manejar los impactos negativos de esta industria. El turismo está en una posición muy especial para beneficiar a comunidades locales, económica y socialmente, y también para generar mayor conciencia y recursos financieros para la conservación del entorno, natural o construido; en países menos desarrollados, el turismo puede contribuir decisivamente a la consecución de varios de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente a reducir los niveles de pobreza, a conservar el medio ambiente natural, y a ofrecer oportunidades a segmentos de población postergados, como las mujeres y los jóvenes. (Yunis, 2006).

Las políticas y acciones públicas en materia turística, por consiguiente, más que seguir fomentando un crecimiento indiscriminado de la oferta y de la demanda, deben más bien tener como objetivo central integrar el turismo en las políticas y programas nacionales y locales de desarrollo, consolidando las ventajas que él ofrece y reduciendo sus impactos negativos, reales o potenciales.

El crecimiento masivo del turismo previsto para los años y décadas venideros proporciona excelentes oportunidades para extender la prosperidad en el mundo, pero también presenta desafíos considerables y amenazas potenciales sobre el medioambiente y las comunidades, si el turismo no es desarrollado de modo sostenible. Por ejemplo, grandes fenómenos del planeta, como el cambio climático o la pérdida de diversidad biológica, tienen unas implicaciones significativas para el turismo. (Ibíd.2016).

4.4.1 Perspectiva económica

Según el Plan Maestro de Turismo Sostenible los principales retos para el desarrollo del Turismo Sostenible, se menciona:

- Mantenimiento, puesta en valor y mejora de los Patrimonios Mundiales de la Humanidad (Parque Nacional Tikal, La Antigua Guatemala y Parque Arqueológico Quiriguá), así como de otros sitios arqueológicos, tradiciones, manifestaciones culturales y monumentos, íconos de la cultura en Guatemala;
- Elevar los índices de competitividad en los atractivos turísticos culturales jerarquizados 3, 4 y 5 en el ordenamiento y planificación territorial.
- Fortalecer las capacidades de gestión en las comunidades anfitrionas.
- Facilitar el desarrollo económico y acciones para mejorar los índices de desarrollo social en las comunidades anfitrionas.
- Mejora en la atracción de inversión nacional y extranjero para ampliación de oferta en el sector turístico.

Eugenio Yunis (2006), establece que algunos de los desafíos en para establecer un turismo sostenible desde una perspectiva económica son:

- Asegurar la viabilidad y la competitividad de los destinos y de las empresas del turismo, de modo que puedan seguir prosperando y generando beneficios a largo plazo.
- Maximizar la contribución del turismo a la prosperidad económica del destino anfitrión, haciendo que una alta proporción del gasto del visitante se conserve localmente.
- Consolidar el número y la calidad de los puestos de trabajo locales creados y apoyados por el turismo, incluyendo el nivel de remuneraciones, las condiciones del servicio y la accesibilidad para todos sin discriminación por género, raza, inhabilidad o cualquier otra razón.
- Buscar una distribución extensa y equitativa de los beneficios económicos y sociales del turismo en la comunidad receptora, incluyendo la mejora de las oportunidades, de la renta y de los servicios disponibles para los pobres.

4.4.2 Perspectiva medioambiental

Eugenio Yunis (2006), establece que algunos de los desafíos en para establecer un turismo sostenible desde una perspectiva medioambiental son:

- Respetar y promover el patrimonio histórico, la cultura auténtica y las tradiciones propias de las comunidades anfitriones.
- Mantener y mejorar la calidad de los paisajes urbanos y rurales y evitar la degradación física y visual del entorno.
- Apoyar la conservación de las áreas naturales, hábitats y vida salvaje, y reducir al mínimo los daños infligidos al entorno natural.
- Eficiencia en el uso de los recursos: reducir al mínimo el uso de los recursos escasos y no renovables en el desarrollo y la operación de las instalaciones y de los servicios del turismo.
- Reducir al mínimo la contaminación del aire, del agua y de la tierra y la generación de basura por parte de las empresas de turismo y de los turistas.

Por su parte el PMTS menciona entre los principales retos medioambientales:

- Sensibilizar a la población guatemalteca sobre la pérdida del recurso turístico a través de la destrucción y fragmentación de hábitat, contaminación y destrucción por erosión.
- Sensibilizar a la población guatemalteca sobre el impacto negativo en el entorno derivado de la contaminación ambiental por las diferentes actividades humanas.

4.4.3 Perspectiva socio-cultural

Eugenio Yunis (2006), establece que algunos de los desafíos en para establecer un turismo sostenible desde una perspectiva socio-cultural son:

- Proporcionar una experiencia completa, segura y satisfactoria, disponible para todos los turistas sin discriminación.
- Incentivar y capacitar a las comunidades locales con respecto a la planificación y la toma de decisión sobre el desarrollo y la gestión futura del turismo en su área, en colaboración con otros actores.
- Mantener y consolidar la calidad de vida de las comunidades locales, incluyendo las estructuras sociales y el acceso a los recursos, los atractivos y los sistemas de ayuda de vida, y evitando cualquier forma de degradación ambiental o de explotación social.

El PMTS establece las siguientes limitantes en la perspectiva socio-cultural:

- Incrementar el nivel de posicionamiento de Guatemala, como destino cultural.
- Valorar y promover la gastronomía del país
- Valorar y promover las expresiones culturales de los distintos pueblos que forman el país.

4.4.4 Perspectiva política

Según Héctor Morales, los principales retos para el turismo sostenible son la falta de recursos económicos, debido a que el país tiene varios desafíos, como la desnutrición crónica, la mortalidad materna, la violencia contra las mujeres y niñas, la baja cobertura educativa y el desempleo, por lo que es difícil que invierta recursos en el turismo, que bien podría, por ejemplo, generar nuevas oportunidades de ingresos y empleo decente. Otro aspecto podría ser, la alta rotación de funcionarios públicos lo cual incide en el conocimiento del tema y el seguimiento a pasos acertados que se hayan tomado, los cuales no siempre son seguidos por las nuevas

autoridades. Otro aspecto importante es la inseguridad. En las zonas de desarrollo turístico se requiere de una gestión de la seguridad pública y el apoyo a los incentivos de inversión, así como las alianzas público-privadas.

Por otro lado, durante el Conversatorio de *¿Hacia Dónde va el Turismo Mundial?*, el Dr. Francisco Sandoval (2019), señaló que potencialmente, Guatemala es un destino turístico de talla mundial por su arqueología, naturaleza, paisaje, biodiversidad, aviturismo, cultura viva, aventura, eventos y bodas. Pero desarrollar con seriedad el turismo, es uno de los grandes retos de la nación. Algunos países hacen del turismo, un auténtico motor de desarrollo, porque van más allá de las políticas y ponen en marcha una serie de programas, proyectos y acciones eficientes, como los son: Costa Rica, Australia y Nueva Zelanda.

Por su parte, Lucrecia Gordillo expone en la entrevista, que los principales desafíos para el turismo sostenible en Guatemala son la ausencia de continuidad de los diversos planes que tienen las entidades del gobierno: Plan Nacional de Guatemala K'atun 2032, PDTs de Guatemala, 2015-2025, los Planes de Desarrollo Turístico de los municipios que sean realizados, la aplicación de las leyes y reglamentos: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), entre otros.

CONCLUSIONES:

El municipio de Flores es un territorio estratégico para el desarrollo turístico de Petén y del país en general, que posee atractivos de distintos tipos de jerarquías que combinan la biodiversidad, la herencia maya, la arquitectura, la cultura guatemalteca, tradiciones, entre otros factores que sirven de materia prima para poder potenciar un turismo sostenible de calidad. Es importante entender, que el turismo sostenible es un motor económico, ya que beneficia a la sociedad al contribuir directamente en el sector laboral por medio de servicios de hotelería, gastronomía, transporte, guías de turismo, entre otros.

Es importante aclarar que, el turismo sostenible no es otra subdivisión del turismo, más bien tiene que ser tomado en cuenta como un objetivo, ya que como se mencionó en el análisis realizado, el turismo se divide en múltiples campos, tales son los casos del turismo de cultura, deporte, aventura, naturaleza, cruceros, de negocios, ecoturismo, idiomático, religioso, entre otras subdivisiones, que probablemente vayan en aumento según la demanda de la población y los nuevos enfoques que las distintas sociedades del mundo quieran implementar. Por ende, sea cual sea el tipo de turismo, este debe ser de la mano de una consciencia social que busque el bienestar e interacción con los recursos naturales y busque e implemente prácticas a favor de los distintos niveles de desarrollo sociales, culturales y económicos más allá de las fronteras.

Guatemala, como se pudo identificar en el análisis, se ha planteado distintos compromisos para establecer prácticas políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que creen puestos de trabajo y promuevan la cultura, tal como lo dicta el ODS 8, meta 8.9; como las acciones que apoyen distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible, como resultado de una agenda que mantiene una conexión entre cada uno de sus objetivos para garantizar el desarrollo, especialmente en países en vías de desarrollo como el nuestro. Es importante señalar, que si bien otros países de la región, llevan una delantera notable en el mercado turístico, el país ha logrado con los últimos años, destacarse y utilizar de manera favorable los avances tecnológicos que permitir promover al país como un destino turístico, que se diferencie y sobresalga por sus propios atractivos.

Con numerosos factores negativos que afectan la demanda turística en el país como los problemas con la inseguridad, violencia, contaminación, la insuficiente cobertura de infraestructura y servicios básicos, la inestabilidad política, entre otros factores, que impiden una oferta turística competitiva. Estas problemáticas deben ser de los principales puntos que se tienen que erradicar

para poder proporcionar una experiencia de mejor calidad tanto a los turistas extranjeros y a los turistas nacionales, que de tal manera continúen ampliando el tiempo de estadía y gasto, para beneficiar directamente la economía nacional y apoyar el crecimiento económico y la oportunidad de un trabajo decente para la sociedad guatemalteca. El fortalecimiento de un turismo sostenible permitirá que tanto el ODS 8 y el resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (como resultado de un crecimiento económico) permita plantear estrategias viables para lograr más metas establecidas en la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Consecuentemente, el turismo sostenible, es un objetivo en el que tanto Guatemala, las instituciones a nivel público y privado, como la población en general, deberán concientizar tanto como el apoyo a prácticas sostenibles que fomenten el cuidado al patrimonio cultural del país, como a las características que nos diferencian de otros países y que nos hacen un país único, ya que cuenta con los recursos necesarios para ser una potencia turística.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que más allá de atraer turistas, se debe fortalecer una cultura de desarrollo sostenible que busque una relación que beneficie tanto las demandas de la sociedad como el cuidado del patrimonio cultural y los recursos naturales.

Es necesario tener visiones no solo a corto plazo, sino también implementar visiones y prácticas a largo plazo para fortalecer el crecimiento del sector turístico del país y así poder dar un seguimiento a las prioridades correctas, optimizando el uso de la tecnología, comunicación y marketing del turismo sostenible. Las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, ayudan a que las acciones promocionales y de mercadeo se encuentren a la vanguardia de acuerdo a las tendencias mundiales. Es importante mantener la continuidad en los esfuerzos de promoción y comercialización de Guatemala, posicionar la marca turística y contribuirá a posicionar la marca país. Se sugiere crear un mayor nivel de consciencia y responsabilidad social, fomentar una gestión eficiente de los recursos e impulsar medidas a favor de los recursos naturales y patrimonio cultural.

Por otro lado, es importantes que tanto el Gobierno de Guatemala, las autoridades, las instituciones y los ciudadanos guatemaltecos exijan prácticas sustentables y prácticas transparentes en los sectores a nivel privado y público en el área del turística. También es importante construir alianzas de cooperación entre los distintos actores vinculados en el turismo guatemalteco. La disposición de entidades e instancias de coordinación locales, nacionales, regionales e internacionales al turismo, con las que el INGUAT interactúa y participa, incide en el desarrollo de actividades en beneficio del sector turístico de Guatemala.

Por último, es necesario mejorar el talento nacional, capacitar a los empleados, consolidar la oferta de empleo de calidad a largo plazo, especialmente a las mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y personas de tercera edad, para una mejor comprensión y aplicación de las prácticas sostenibles tanto en actividades, productos y servicios, ya que el turismo es una actividad que permitirá ser una fuente de ingresos para distintos hogares como también fortalecer la imagen que se tiene de Guatemala a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, el fomento de un turismo sostenible permitirá que se puedan alcanzar otras metas vinculadas a la Agenda 2030 como el de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos naturales para el desarrollo sostenible, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografías:

- Carrazana Amador, T. C. (2016). Las relaciones internacionales y el turismo. *Economía y Desarrollo*, 211-224.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2015). *Guía Metodológica para los Proyectos y Productos de Turismo Cultural Sustentable*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Dachary, C., & Arnaiz Burne, S. M. (2003). Globalización y Turismo ¿Dos caras de una misma moneda? *Estudios y Perspectivas en el Turismo*, 303-315.
- Del Pino Escobar, O., & Menéndez de Mena, M. (s.f.). *Informe Diez años de la Cooperación de la AECID al sector turístico centroamericano 2003-2013*. España: Cooperación Española.
- Gómez Gutiérrez, C. (2013). *El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*. Capítulo III: Cambio climático y desarrollo sostenible. Bases conceptuales para la educación en Cuba. UNESCO.
- Maya, E. (2014). *Métodos y Técnicas de Investigación*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Arquitectura.
- Reyes, G. E. (2001). *Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales*. *Tendencias*, 44-45.
- Román, Fabián. (2008). *Turismo y Sostenibilidad: Una relación compleja*. Argentina. Universidad Nacional de Lanús.
- Salinas Chávez, E., & La O Osorio, J. A. (2006). *Turismo y Sustentabilidad: De la Teoría a la Práctica en Cuba*. *Cuadernos de Turismo*, 201-221.
- Schaerer, J., & Dirven, M. (2001). *El turismo rural en Chile*. Chile: CEPAL.

- Servicio Nacional de Turismo. (2014). Turismo Cultural: Una Oportunidad para el Desarrollo Local. Chile. Gobierno de Chile.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2017). Metodología de Investigación en Ciencias sociales. Capítulo II Métodos de Investigación pp. 16-40. México. Facultad de Psicología.

Códigos, Convenciones, Declaraciones y Pactos:

- Organización Mundial del Turismo. (1999). Código Ético Mundial para el Turismo. Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural. París.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París.

Decretos / Leyes:

- Congreso de la República de Guatemala. (1967) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Decreto Legislativo 1701.
- Congreso de la República de Guatemala. (1974) Ley de Fomento Turístico Nacional. Decreto Legislativo 25-74.

- Congreso de la República de Guatemala (1986). Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Legislativo 68-86.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley de Áreas Protegidas. Decreto Legislativo 4-89.
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto Legislativo 26-97.

Entrevistas y Conversatorios:

- Morales, H. (01 de abril de 2019). Turismo Sostenible en Guatemala por la ONU. (Andrea Etienne Fuentes, Entrevistadora).
- Gordillo Sandoval, L. (02 de abril de 2019). Turismo Sostenible en Guatemala por INGUAT. (Andrea Etienne Fuentes, Entrevistadora).
- Sandoval, F. J. (2019). ¿Hacia dónde va el turismo mundial? Comisión de Turismo Sostenible de AGEXPORT. Guatemala.

Informes y Reportes:

- Cañada, E. (2010). Informe Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social. Managua. Editorial Enlace.
- Comisión de Medio Ambiente de Naciones Unidas. (1987). Nuestro Futuro Común: Informe Brundtland. Nueva York.
- Deloitte. (2018). Reporte Global de Competitividad 2018-2019. Costa Rica. Financial Advisory & Infrastructure.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2017). Plan Estratégico 2017-2024.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2018). Plan Operativo Anual y Multianual 2018-2022.

- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2018). Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flores, Petén.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Trabajo Decente y Crecimiento Económico: ¿Por qué es importante?
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Programa Impulsa 2016: Ecoturismo y Conservación. Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Apoyo del PNUD a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2016). Informe de la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2018). Informe: Metas priorizadas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guatemala.

Políticas Nacionales:

- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2015). El Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025.
- Gobierno de Guatemala. (2012). Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
- Gobierno de Guatemala. (2012). Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.
- Gobierno de Guatemala. (2012). Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
- Gobierno de Guatemala. (2019). Política General de Gobierno 2016-2020.

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Guatemala 2032.

Revistas:

- Álvarez Cuervo, R. (1998). Jerarquización de los recursos turísticos. Revista Estudios Turísticos. 77-100. España.
- Blasco Lázaro, M. (2005). Introducción al concepto de Turismo Sostenible. Jornadas sobre Turismo Sostenible en Aragón 2-10. España.
- Morales González, M. (2008). ¿Etnoturismo o Turismo Indígena? Revista Teoría y Praxis pp. 123-136. México.
- Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. (2013). ¿Qué es y cómo se mide el Turismo Cultural? Un estudio longitudinal con series temporales para el caso español. Vol. 11. Cap. II, pp. 270-271.
- Rivas Mira, F. A. (1996). Teoría de la Globalización y el foro de Cooperación Económica Asia. Revista Comercio Exterior pp. 957-962. México.
- Vargas, Lleana. (2012) La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Revista CAES pp. 119-139.
- Yunis, E. (2006). Desafíos de la sostenibilidad en turismo. Implicaciones para la conservación de áreas naturales protegidas. Revista Estudios Turísticos, 77-83. España.

Sitios de Internet:

- Asociación de Estados del Caribe. (2012). Sobre la AEC. Obtenido de <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre-la-aec> Recuperado: 1 de marzo de 2019.

- Cámara de Turismo de Guatemala. (2019). ¿Quiénes Somos? Obtenido de <http://www.camtur.org/index.php/acerca-de/camtur> Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Consejo Centroamericano de Turismo. (2009). CCT en breve. Obtenido de https://www.sica.int/cct/cct/cct_breve.aspx?IdEnt=11 Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Consejo Centroamericano de Turismo. (2009). SITCA en breve. Obtenido de http://www.sica.int/cct/stcct/stcct_breve.aspx?IdEnt=11 Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo FEDECATUR. (2014). Misión, visión, filosofía - FEDECATUR. Obtenido de <https://www.fedecatur.org/mision.php> Recuperado 21 de febrero de 2019.
- Fundesa. (2019). Competitividad Turística. Obtenido de <http://fundesa.org.gt/blog/2014/12/> Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2016). ¿Qué es INGUAT? Obtenido de <http://www.inguat.gob.gt/que-es-inguat.php> Recuperado 12 de abril 2019.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2018). Guatemala Preparada para recibir a visitantes en sus múltiples atractivos turísticos. Obtenido de <http://www.inguat.gob.gt/posts/guatemala-preparada-para-recibir-a-visitantes-en-sus-multiples-atractivos-turisticos-596.php> Recuperado 12 de abril de 2019.
- Mariana. (2008). ¿Qué es un conversatorio? Obtenido de <http://plangesco06.blogspot.com/2008/06/qu-es-un-conversatorio.html> Recuperado: 21 de febrero de 2019.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2019). Institución. Obtenido de <http://www.marn.gob.gt/paginas/Institucin> Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2019). Misión y Visión. Obtenido de <https://mcd.gob.gt/mision-y-vision/> Recuperado: 1 de marzo de 2019.

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2019). Misión y Visión. Obtenido de http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=184 Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Mora, D. (2012). Turismo solidario y voluntarismo. Obtenido de <https://www.visionesdelturismo.es/turismo-solidario-y-volunturismo/> Recuperado 21 de febrero de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Obtenido de <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-8-trabajo-decente-y-crecimiento-econ%C3%B3mico> Recuperado: 8 de marzo de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/sustainable-development-goals.html> Recuperado: 8 de marzo de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). La Agenda de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> Recuperado 12 de abril de 2019.
- Organización Mundial del Turismo. (2002). Ecoturismo y áreas protegidas. Obtenido de <http://www2.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas> Recuperado: 21 de febrero de 2019
- Organización Mundial del Turismo. (2018). Panorama OMT del turismo internacional Edición 2018. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419890> Recuperado: 21 de febrero de 2019.
- Organización Mundial del Turismo. (2019). Acerca de la OMT. Obtenido de <http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt> Recuperado: 1 de marzo de 2019.
- Organización Mundial del Turismo. (s.f.). Turismo Sustentable. Obtenido de <http://www2.unwto.org/es/content/definicion> Recuperado 21 de febrero 2019.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guatemala. (2017). Sin Diversidad Biológica, no hay turismo sostenible. Obtenido de <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2017/06/09/sin-diversidad-biol-gica-no-hay-turismo-sostenible.html> Recuperado 12 de abril de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). Patrimonio Cultural. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/world-heritage/> Recuperado: 21 de febrero de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Cultura. Obtenido de <https://es.unesco.org/sdgs/clt> Recuperado: 21 de febrero de 2019.
- Orgaz Agüera, F., & Moral Cuadra, S. (Julio de 2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Obtenido de SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362016000200008 Recuperado: 12 de abril de 2019.
- Yaxha. (2018). Naturaleza. Obtenido de <http://destinoyaxha.com/pages/naturaleza.php> Recuperado: 8 de marzo de 2019.

Tesis

- González Sesam, G. A. (2008). La cooperación española y su incidencia en el desarrollo sostenible de la sociedad guatemalteca: Plan de acción para la promoción del Turismo Sostenible en el departamento de Sololá, Guatemala (Tesis Pregrado). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
- Gutiérrez Santos, J. N. (2008). Incidencias de las declaraciones de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos en las estrategias de desarrollo turístico del Instituto Guatemalteco de Turismo (Tesis de Pregrado). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.

ANEXOS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Nombre y Apellido: Ana Lucrecia Gordillo Sandoval	
Institución: Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	
Cargo: Jefa de la Sección Estudios y Proyectos	Profesión: Arquitecta

Entrevista a representante: Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).

El objetivo principal de la entrevista es conocer cuáles han sido los mecanismos que se han implementado en su institución para fomentar el Turismo Sostenible en el Municipio de Flores, Petén como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 8, Meta 8.9 de la Agenda 2030.

¿Qué papel tienen el INGUAT en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030 en el sector de Turismo Sostenible?

El INGUAT en su Plan Operativo Anual POA hace referencia al cumplimiento de los ejes del PMTS 2015-2025 de los proyectos y programas, asimismo en el cumplimiento de los ODS, principalmente en el ODS No. 8.

¿Cuál considera usted que es el impacto de la creación de la Agenda 2030 en beneficio de buscar un desarrollo sostenible es distintas áreas para Guatemala?

Promover dentro de las direcciones del INGUAT los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, donde se vincule el turismo como parte del desarrollo político, económico y social del país.

¿Cuáles son los beneficios de un Turismo Sostenible en Petén?

Promover y concientizar el desarrollo de un turismo sostenible, en pro de la conservación del patrimonio cultural y natural del municipio de Flores, con ello habrá un mejoramiento del desarrollo económico y la generación del empleo en una forma consiente y responsable.

Recientemente, el INGUAT lanzo la iniciativa del Programa “Impulsa” en su Quinta Edición y el documental “Secretos de los Mayas” por medio de Nat Geo. ¿Qué otras iniciativas nacionales se han realizado o se realizarán para apoyar en concreto al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8: Trabajo decente y crecimiento económico en su enfoque hacia el Turismo Sostenible?

En el Plan Operativo Anual (POA), hay diversos proyectos en pro del mejoramiento de los sitios de interés turístico, considero oportuno apoyarse en el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flores 2019-2022, donde podrá identificar proyectos y programas que se deberán estar ejecutando

¿Cuáles considera usted que son los principales obstáculos que presenta el país para el alcance del enfoque al Turismo Sostenible?

La ausencia de continuidad de los diversos planes que tienen las entidades del gobierno: Plan Nacional de Guatemala K'atun 2032, PDTs de Guatemala, 2015-2025, los Planes de Desarrollo Turístico de los municipios que sean realizados, la aplicación de las leyes y reglamentos: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), entre otros.

¿Cuáles son las prácticas recomendadas para un desarrollo sostenible en el sector turístico del país?

Dar seguimiento a los Planes de Desarrollo Turístico existentes. La eficiente administración de destinos y aprovechamiento de oportunidades para la comercialización y promoción. La aplicación de buenas prácticas socio-culturales, ambientales y económico empresariales, en base a los Criterios Globales de Turismo Sostenible. Buenas prácticas implementadas por empresas turísticas, con base a los CGTS para contribuir a la protección de recursos naturales, la gestión comunitaria y capacidades empresariales.

¿Cuál es el seguimiento establecido para confirmar la implementación de los aspectos concernientes al desarrollo sostenible relacionados con el turismo?

Dar el respectivo seguimiento y evaluación de las hojas de ruta de inversión de su respectivo plan de desarrollo turístico sostenible PDTs o en su caso del POA.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Nombre y Apellido: Héctor Salvador Morales Delgado	
Institución: Oficina de Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas En Guatemala	
Cargo: Analista de Comunicaciones	Profesión: Comunicador Social

Entrevista a representante: ONU GUATEMALA

El objetivo principal de la entrevista es conocer cuáles han sido los mecanismos que se han implementado en su institución para fomentar el Turismo Sostenible en el Municipio de Flores, Petén como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no. 8, Meta 8.9 de la Agenda 2030.

¿Cuál considera usted que es el impacto de la creación de la Agenda 2030 y los beneficios de buscar un desarrollo sostenible es distintas áreas para Guatemala?

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, viene diseñándose desde 1992 en la llamada Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil. Luego se hizo convirtió en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre del 2000 en la sede de las Naciones Unidas. Se hizo una revisión en la Cumbre Río + 20, como seguimiento a la Cumbre de la Tierra. La Cumbre del Milenio planteó 8 Objetivos (ODM), 18 metas y 48 indicadores, en un plazo de 15 años que vencieron en 2015. El mundo avanzó en varios ODM, pero Guatemala no, de hecho, uno de los más importantes retrocedió que es el de reducir a la mitad el porcentaje de personas viviendo en la pobreza extrema. Guatemala debía bajar del 18 % al 9 % y según el Informe del Gobierno de Guatemala al 2015 la pobreza extrema había subido al 23 %.

Se espera que, con esta nueva Agenda, que tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y más de 200 indicadores se logre en 15 años avanzar en los ODS.

¿Qué papel tienen las Instituciones Nacionales y los Organismos Internacionales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030?

En cuanto a las instituciones nacionales, la Secretaría General de Planificación del a Presidencia de la República es la encargada de dar seguimiento al Plan Nacional K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. SEGEPLAN ha presentado una priorización de los ODS a trabajar, en el cual sí aparecer priorizada la Meta 8.9 que busca para el año 2030, elaborar y poner en práctica políticas

encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Esta meta tiene dos indicadores: 8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento. 8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

Por otra parte, como ente rector del sector turístico, es mi opinión que el Instituto Guatemalteco de Turismo tiene un rol central en identificar las estrategias para el logro de las metas del ODS 8 en su meta 9; pero de la mano con los demás ministerios responsables de cada acción. En cuanto a los organismos internacionales, el rol es de cooperar con las prioridades que establezca el país y es lo que hemos venido haciendo y continuaremos en eso.

¿Qué rol desempeña el PNUD Guatemala y ONU Guatemala en apoyo al ODS No. 8: Trabajo decente y crecimiento económico en su enfoque hacia el Turismo Sostenible?

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, trabaja este tema de la mano con la Organización Internacional del Trabajo, que es la organización especializada de la ONU para este tema. Su rol básico es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Trabaja en conjunto con el gobierno, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores. Su función es la promoción de los principios y derechos, fundamentales en el trabajo, apoyo a la creación de empleo y trabajo decente para hombres y mujeres. También contribuye a la erradicación del trabajo infantil, en particular en sus peores formas. En Guatemala apoya el fortalecimiento de los programas de salud y seguridad en el trabajo.

Como indica el documento de priorización de ODS de SEGEPLAN, Guatemala escogió 129 metas de las 169 que indica la Agenda y el Sistema de las Naciones Unidas apoyó a SEGEPLAN con asistencia técnica, incluyendo aportes de la Comisión Económica Para América Latina -CEPAL- en la hoja de ruta para el logro de los ODS. También acompañamos los informes voluntarios que se elaboran para monitorear los avances.

Recientemente, el PNUD de Guatemala y Fundación Ciudades Conectadas por medio del Programa ODS TV, premiaron diez iniciativas que promovieran e impulsaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país. ¿Qué otras iniciativas nacionales se han realizado o se realizarán para apoyar a los ODS en general y en concreto al ODS No. 8: Trabajo decente y crecimiento económico en su enfoque hacia el Turismo Sostenible?

Apoyamos las iniciativas que recibimos, por ejemplo, brindamos acompañamiento al Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial -CentraRSE- en su aplicación de los ODS a sus planes de trabajo. Lo mismo hacemos con el Consejo Nacional del Deporte. Por ahora no hemos recibido alguna iniciativa del INGUAT, pero desde luego la apoyaríamos.

¿Cuáles considera usted que son los principales obstáculos que presenta el país para el alcance del ODS No. 8 en su enfoque al Turismo Sostenible?

La falta de recursos económicos pues el país tiene varios desafíos como la desnutrición crónica, la mortalidad materna, la violencia contra las mujeres y niñas, la baja cobertura educativa y el desempleo, por lo que es difícil que invierta recursos en el turismo, que bien podría, por ejemplo, generar nuevas oportunidades de ingresos y empleo decente.

Otro aspecto podría ser, la alta rotación de funcionarios públicos lo cual incide en el conocimiento del tema y el seguimiento a pasos acertados que se hayan tomado, los cuales no siempre son seguidos por las nuevas autoridades.

Otro aspecto importante es la inseguridad. En las zonas de desarrollo turístico se requiere de una gestión de la seguridad pública y el apoyo a los incentivos de inversión, así como las alianzas público-privadas.

¿Cuáles son las prácticas recomendadas para un desarrollo sostenibles en el sector turístico del país?

El sector turístico, responsable del 7% de las exportaciones mundiales, de uno de cada once puestos de trabajo, y del 10% del PIB mundial, si se gestiona debidamente, puede fomentar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección de los bienes culturales y naturales. Las áreas que recomienda trabajar la Organización Mundial del Turismo (OMT) que forma parte de las Naciones Unidas son: crecimiento económico inclusivo y sostenible, inclusión social, empleo y reducción de la pobreza uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático, valores culturales, diversidad y patrimonio, entendimiento mutuo, paz y seguridad.

¿Cuál es el seguimiento establecido para confirmar la implementación de los aspectos concernientes al desarrollo sostenible relacionados con el turismo y la cultura?

El 2017 la Asamblea General de la ONU lo declaró como año del turismo. En ese año se hicieron varias recomendaciones, particularmente el respeto a pueblos originarios, inclusión en los lugares turísticos, respeto a la tradiciones y conservación de las riquezas naturales, así como dejar beneficio a nivel local a lugares explotados turísticamente, comenzando por prioriza la mano de obra local.